



## Acta N°1.294 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

20 de octubre de 2022

### INDICE

I	Aprobación Actas	04
II	Cuentas de Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	10
3.1.-	Postulación al Programa de Pavimentos Participativos N°32 del llamado 2022-2023 y el Compromiso de Aporte Municipal Acuerdo N°4648	10 15
3.2.-	Convenio de Transferencia de recursos Programa de Habitabilidad 2022-2023 Acuerdo N°4649	15 19
3.3.-	Contratación de cursos y diplomados del programa anual de Capacitación de Salud Municipal de la Comuna de Maipú Acuerdo N°4650	19 23
3.4.-	Suscripción de Escritura de Expropiación del Procedimiento Voluntario para el Proyecto del Melitren Acuerdo N°4.651	24 27
3.5.-	Adquisición de Luminarias para el Sector de Longitudinal de la Comuna de Maipú Acuerdo N°4.652	28 32
3.6.-	Entrega del Comodato del Inmueble Municipal al Servicio de Salud Metropolitano Central Acuerdo N°4.653	32 36
3.7.-	Reposición del Cuartel de la Sexta Compañía de Bomberos de Maipú Acuerdo N°4.654	37 41
3.8.-	Modificación del Programa Comunitario de Promoción de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes Acuerdo N°4.655	41 50
3.9.-	Creación de la Comisión de Concejo Municipal de Seguridad Acuerdo N°4.656	51 56



IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	57
V	Varios	59

# Acta N°1.294 del Concejo Municipal

## Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes señores concejales y concejalas en ejercicio, a nuestros directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias por supuesto también a todos los vecinos y vecinas de Maipú y a quienes nos siguen de manera digital, hoy siendo las 15:35 horas, del 20 de octubre del año 2022, se inicia esta sesión ordinaria N°1.294 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: Sr. Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leila González Muñoz, Carolina Andrea Silva Nieto y doña Graciela Patricia Arochas Felber, además de nuestra Secretaria Municipal la Srta. Claudia Sandoval Gallegos que nos acompaña el día de hoy. Le quiero recordar a toda la comunidad que esta sesión está siendo transmitida de forma abierta a través de todas las plataformas digitales de la Ilustre Municipalidad de Maipú, para que pueda ser seguida por la comunidad.

### **ASISTENTES**

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo  
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;  
Sr. Fabián Farías, Director Asesoría Jurídica;  
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director Secretaría Comunal de Planificación;  
Sr. Felipe Fernandez Soto, Director Dirección de Desarrollo Comunitario;  
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director Administración y Finanzas;  
Sra. Patricia González Chamorro, Directora Dirección de Salud;  
Sra. Valentina Gómez Vásquez, Directora Operaciones;  
Y demás directores.



## I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla secretaria tenemos la aprobación de actas de concejos municipales anteriores, que estén pendientes de aprobación así que le voy a dar la palabra a usted para que podamos someter del concejo.

Sr. Secretaria Municipal: Aprobación de actas, el acta de la sesión N°1.291 fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete entonces a su aprobación, no hay observaciones por lo tanto se daría por aprobada presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, no sé si tenemos más avisos que entregar.

Sra. Secretaria Municipal: Si entrega de documentos por parte de la Secretaría Municipal, fueron enviados a sus correos informes de gestión correspondientes al trimestre julio, agosto y septiembre del primer y segundo y septiembre emanados por el Primer y Segundo Juzgado de Policía Local de Maipú sería presidente gracias.

## II Cuentas

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted secretaria, vamos a ir ahora con la rendición de cuentas y de la última semana en primera instancia la haré yo como presidente del Concejo, posteriormente aquellos concejales que presidan comisiones que hayan sesionado durante los últimos días. Vamos rápidamente, el jueves anterior como cada jueves tuvimos Concejo Barrial en dicha oportunidad en el Barrio Longitudinal con las dirigentas y dirigentes sociales de dicho barrio de la comuna, ahí estuvimos viendo distintos proyectos de inversión y haciéndonos cargo también de las distintas dificultades problemáticas que se están presentando; el viernes nos reunimos con la Cámara de Comercio de Brasil y un grupo de cerca de 10 alcaldes de alcaldesas de distintas ciudades de dicho país, donde pudimos compartir distintas experiencias de gestión pública y generar alianzas para el futuro de nuestra comuna; tuvimos también el día viernes una reunión de preparación para el día 18 octubre donde convocamos a distintas instituciones como Carabineros, Bomberos, dirigentes del comercio establecido y también a distintas direcciones municipales para poder preparar lo que fue el 18 de octubre en nuestra comuna, si bien sufrimos daños tanto de locales privados cuatro saqueos y también infraestructura pública en el centro, esta fue considerablemente menor a la que sufrimos el año pasado pudimos tener mayor presencia de Carabineros también en el sector, así que aprovecho de agradecer a Carabineros y bomberos, a los equipos municipales y a los locatarios, los vecinos también que nos ayudaron a resguardar el espacio céntrico de la comuna que todos saben que les hemos

puesto harto cariño y trabajo, para recuperar y tenerlo bonito, así que ahí estuvimos defendiendo desde nuestros distintos roles este espacio que tanto estamos cuidando; también el día viernes tuvimos el Malón de personas mayores que decidimos promoverlo como una política mensual del municipio, dado al gran impacto que tiene en quienes asisten, así que estuvimos compartiendo un momento agradable con las personas mayores de la comuna y cerramos el día viernes con el aniversario de la Quinta Compañía de Bomberos, allá en Ciudad Satélite, asumimos el compromiso de participar en todos los aniversarios de las compañías de la comuna, así que ahí estamos nos tocó hasta tarde así que ahí estuvimos con la concejala Ka Quiroz y la concejala Alejandra Salinas; el sábado estuvimos participando de la feria PET aprovecho de felicitar y agradecer el trabajo de la oficina de protección animal y al Arauco Maipú, que nos facilitó el espacio para hacer una jornada de adopción, se fueron muchos perritos del canil a distintas familias, para los que no lo conocen el Hippié era un perro emblemático del canil, encontró por fin un hogar después de muchos años y así muchos perritos de la comuna, así es que estuvimos compartiendo con el concejal Muñoz y otros concejales que sé que estuvieron dando vuelta por ahí durante el fin de semana. El sábado estuvimos inaugurando la multicancha en la Villa Somela, aprovecho de agradecer la tremenda organización que realizó esa villa y también por la tortita de cumpleaños que me tenían preparada con jugador de la Católica incluido en la torta, así que muchas gracias por el detalle pero por sobre todo por el trabajo que les permitió después de muchos años poder adjudicarse y ya inaugurar esta cancha por el trabajo articulado que realizaron con el municipio y también con SERVIU. El día lunes estuvimos visitando la... perdón estuvo el concejal Farías también este fin de semana, para que después no se enoje, no jugó basquetbol si pero estuvo participando de la actividad; estuvimos también el lunes en la Villa San Carlos compartiendo con la junta de vecinos, levantando las distintas problemáticas del sector; estuvimos visitando también el CAM Pajaritos, tanto viendo el cierre de los talleres del fondo de fortalecimiento de organizaciones sociales de vocería de gobierno o Secretaría Regional de Gobierno mejor dicho, como también participando de otros talleres impartidos en el CAM y visitando a sus funcionarios viendo los principales desafíos que tenemos en dicho CAM el CAM Pajaritos así que estuvimos el día lunes. Hoy en la mañana estuvimos haciendo entrega de los computadores provenientes de las TIC de la JUNAEB son más de 1.900 computadores que se van a entregar mayormente a los estudiantes de séptimo básico de la educación pública de la comuna, pero también unos pocos a los estudiantes con mayores condiciones de vulnerabilidad de la educación particular subvencionada, así que esta es una política pública que nace en el primer gobierno de la presidenta Bachelet que se ha sostenido en el tiempo y que nos permitió este año entregar 1.900 computadores acá en la comuna, así que el agradecimiento por supuesto al Ministerio de Educación y a JUNAEB; estuvimos luego en el Liceo Bicentenario de Niñas, en la plantación del primer Bosco de la comuna de Maipú, estos bosques nativos que bajo el método Miyawaki que ahí lo pueden investigar quienes sean entrados en las temáticas medioambientales, pero son más de 45 especies que van a dotar a 600 metros cuadrados ahí en el Liceo



Bicentenario de niñas de bosque nativo que en condiciones naturales permite un rápido crecimiento, así que un pulmón verde que vamos a tener, ahí dentro de colegio del Liceo Bicentenario de Niñas esto fue una colaboración público-privada que sin inversión municipal nos permite construir esta que tuvo una inversión de más de US\$18.000 a través de la fundación Suiza, así que muchas gracias a la fundación Bosco por esta iniciativa en coordinación con el municipio implementan en la comuna y también estuvimos haciendo visitas a dependencias municipales, particularmente a la DIDECO y a la DIPRESEC que esta semana presentaron a sus nuevos directores, aprovecho de darle un saludo y un reconocimiento tanto a Pablo Flores director saliente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, como a Felipe Fernández quien asume la Dirección de Desarrollo Comunitario y a Carlos Aguirre quien asume la Dirección de Prevención y Seguridad Comunitaria, estuvimos allí aprovechando de compartir con los trabajadores y trabajadoras de dichas dependencias y presentando a sus nuevos directores y como todo jueves hoy en la mañana recibiendo también audiencias públicas en la oficina para ir poco a poco achicando esa larga lista de solicitudes de audiencias que tenemos, pero que estamos ahí religiosamente todos los jueves en la oficina, eso por mi parte secretaria, le doy la palabra a usted para que los concejales que presidan comisiones que hayan sesionado la última semana, también puedan hacer la rendición de cuentas al concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, el viernes 14 de octubre, sesionó la Comisión de Género y Diversidad, presidida por la concejala Ka Quiroz Viveros; el martes 18 y miércoles 19 de octubre sesionó la Comisión de Finanzas presidida por la concejala Elisabeth González Muñoz, el miércoles 19 de octubre sesionó la Comisión de Régimen Interno, presidida por el concejal Bladymir Muñoz Acevedo; el jueves 20 de octubre de hoy, sesionó la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano presidida por el concejal Gonzalo Ponce Bórquez, esas serían las Comisiones presidente, gracias.

Sr. Presidente: Perfecto vamos entonces con la rendición de cuentas en ese mismo orden, en primera instancia le doy la palabra a la concejala Ka Quiroz presidenta de la Comisión de Género.

Sra. Ka Quiroz: Gracias presidente, bueno comenzar como en todas las cuentas, comentando quienes fueron las y los asistentes en las concejalías tenemos tuvimos la asistencia Alejandra Salinas, Felipe Farías, Elisabeth González, Carolina Silva y el Concejal Gonzalo Ponce; del municipio como representante de Alcaldía el administrador municipal Jorge Córdova, en ese momento el ex, ahora, ex director de DIPRESEC Felipe Fernández, la encarga al Departamento de Inclusión Social Nicole Salas, Encarga de la Oficina de Género Florencia Marín, encargado de la Oficina de Diversidad Luis Arjona, encargada de la oficina de Juventud Juan Villaseca y en representación de la CODEDUC estuvo Luis Emilio Echeverría, también asistió la jefa del Centro de Atención Familiar Berta Reyes y contamos con una representante una vecina representante de la asamblea Feminista Disidente



de Maipú. Los puntos en tabla fueron los balance digamos de primer semestre y lo que llevamos del segundo en la oficina de género, lo mismo con la Oficina de la Diversidad y en un tercer punto vimos la proyección del segundo semestre del Departamento de Género y Diversidad, respecto a esos primeros tres puntos de la tabla, Florencia Marín junto a Luis Arjona dieron cuenta de la orgánica, lineamiento estratégico, proyecto en ejecución, nivel de avance de estos y las proyecciones tanto para lo que queda de año como para el próximo y en un cuarto punto, dimos cuenta de cómo va a la ordenanza de Acoso Callejero presentando resultados y pasos a seguir, en este último punto expusimos sobre el estado de avance de la ordenanza contra el acoso callejero, que estamos ya trabajando hace varios meses, di cuenta sobre la problemática, el origen del proyecto y la concordancia con los ejes de gestión municipal, además a Asún socióloga y asesora en equipo dio cuenta de los principales resultados del proceso de participación comunal que realizamos para esta ordenanza, que contó con un levantamiento de información cuantitativa y cualitativa llegando en un total aproximadamente de 500 personas que participaron, caracterizando sus experiencias personales respecto del acoso. Todo el proceso de participación comunal se impulsó y trabajó desde esta concejalía pero también aprovecho de agradecer a quienes nos apoyaron en este proceso que fue la DIPRESEC, el departamento de Género y Diversidad, la CODEDUC, la Asamblea Disidente de Maipú, la Fundación Selenna y agradecer también por la realización de esta comisión y el tiempo que tuvimos, a Secretaria Municipal ahí estuvo mediando Claudia Sandoval, así que nada salió bastante bien tuvimos buen recibimiento y pudimos dar cuenta de todo el trabajo que llevamos avanzado ya respecto esta temática, eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala por el ejercicio de rendición de cuentas, vamos ahora a la Comisión de Finanzas que fue presidida como Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias presidente, buenas tardes concejales y concejalas, directores y directoras, primero agradecerles la asistencia el día de ayer a una segunda Comisión de Finanzas, ya que esta semana sesionamos dos días seguidos, el martes 18 y el miércoles 19, agradecer ya que en esa instancias se nos pudieron aclarar agradecer varias dudas que habían quedado de la comisión anterior y se nos pudo exponer de mayor forma los puntos que nosotros rendimos también como consulta también en la misma comisión, vimos siete puntos en esta comisión, de los cuales todos pasaron al concejo del día de hoy presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, seguimos con la Comisión de Régimen Interno presidida por el concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias presidente, de bueno el día 19, participaron concejales Carolina Silva, Elizabeth González, Felipe Farías, Graciela Arochas, Ka Quiroz, Alejandro Almendarez, Horacio Saavedra y Gonzalo Ponce. En particular en la Comisión vimos 2 puntos, uno de ellos que reviste de notoriedad para la comunidad que tenía que ver con un protocolo de regreso a los Concejos

presenciales por parte municipio, comentar que quedamos en acuerdo en que efectivamente el día jueves 3 de noviembre o sea el primer concejo del mes de noviembre ya deberíamos esta vuelta a la presencialidad presidente, contamos con el apoyo contamos con el apoyo y también con la retroalimentación de los equipos municipales como Secretaría, Comunicaciones, Relaciones Públicas, DITEC que se van a hacer cargo de la transmisión de dicho concejo, también llegamos acuerdo respecto como a lo que tiene que ver con la inscripción y el público y todo lo que va significar poner y volver a poner en marcha lo que es el Concejo, así que nos dimos dos Concejo de marcha blanca y la el otro punto que también hoy día pasa a tabla que tiene que ver con una nueva Comisión para el concejo municipal, eso sería presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejal y por último tenemos la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano presidida por el concejal Gonzalo Ponce, concejal tiene usted la palabra.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias presidente, como bien indica el día de hoy a las 12 horas se inició la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano, esta comisión tuvo una asistencia de concejala Ka Quiroz, Felipe Farías, equipo técnico de la concejala Alejandra Salinas, Horacio Saavedra, Elizabeth González y Bladymir Muñoz, estuvieron presentes en esta comisión, también la concejala Carolina Silva estuvo presente por supuesto en esta comisión, la dirección de SECPLA, DOM, Jurídico, DAOGA, Subdirección del Medioambiente y administrador municipal estuvieron también presentes y la importante participación del Comité inclusivo Maipú Newen y la Organización Contraloría Ciudadana estuvieron presente también en esta comisión. El primer punto en tabla fue acerca del proyecto inclusivo Maipú Newen que se busca realizar en el terreno ubicado en Avenida Sur con Pajaritos, para albergar una comunidad con personas en situación de discapacidad y dar solución habitacional a un grupo de personas que tendrían condición de discapacidad, pero esta solución habitacional tiene un enfoque inclusivo que busca las condiciones óptimas para su buen vivir, el terreno es de 1.5 hectáreas y ante ello, ellos informan eh ellos solicitan un informe favorable desde el municipio y requieren además gestiones de parte de bienes nacionales para realizar una permuta de este terreno y así finalizar y seguir ejecutando las gestiones que se necesitan para que tengan un resultado positivo, desde las concejalías en especial desde la solicitud de la presidenta de la Comisión de Salud Carolina Silva, se solicita la presentación presencial y abordar este proyecto de una manera más extensa, así que lo llevaremos, anunciamos ya que lo llevaremos a una próxima Comisión también de Desarrollo Urbano de Infraestructura y Desarrollo Urbano de manera presencial, para que sigamos abordando de manera completa y lo más ampliamente posible con toda la participación disponible por parte de las concejalías, anunciamos positivamente de que se sacaron cuentas positiva al respecto de las opiniones que generaron de los entes técnicos de la municipalidad y también la buena disposición que mostraron las concejalías y autoridades del municipio al respecto de este proyecto, que tiene características realmente





positivas en caso de que se llegue a emplazar dando una solución habitacional, pero con un enfoque también de apoyar a personas que se encuentran en una situación de discapacidad, que viven con eso y que a través del desarrollo propio de nuestra sociedad han sido lamentablemente postergados y esto vendría a enmendar y otorgar justicia también social al respecto de estas personas. El segundo punto fue la presentación de Contraloría Ciudadana respecto de la zona bleve del sector del Barrio industrial, este punto fue tratado por una representante de Contraloría Ciudadana que nos entregó nuevamente antecedentes acerca de la situación que incurre finalmente con el tema breve con la empresa ENAP, la peligrosidad que genera esto a la población, recalcó también el hecho que esto se presentó en el concejo municipal el día 4 de mayo, recalcó que desde el punto de vista de esta organización el tema no tomó la relevancia y la importancia necesaria en la cuenta de comisión correspondiente a esa misma fecha y se solicitó respuesta a las direcciones acerca de lo discutido hasta el día de hoy, a pesar de haber sido transmitido obviamente por los medios de comunicación y existir una comisión investigadora en este momento en la cámara de diputados. Desde las diferentes direcciones se dio respuesta acerca de lo que se está tratando y lo que está abordando por parte del municipio, se vio una intención bastante proactiva respecto a la respuesta que le dio la asesora urbanista de SECPLA, quien informó acerca de una mesa técnica compuesta por diferentes organismos de la municipalidad para abordar este tema y tomar en consideración principalmente teniendo claro de que esto representa un peligro para los habitantes de la comuna y mantiene y sostiene el hecho de que nuestra comuna sigue teniendo una carga importante al respecto de los proyectos con impacto medioambiental de toda la región y esto transforma finalmente nuestra comuna en una zona de sacrificio en estos momentos y tenemos que ir bajando en ello, representante de la SECPLA entonces nos indica entonces que hasta el año 2018 a la SEC se le respondió que existía una baja probabilidad de ocurrencia de la explosión respecto a la Bleve, de la Subdirección del Medioambiente se ofició al Ministerio del Medioambiente en el año 2021 con la zona Bleve y distintos otros oficios que se mandaron también en su momento los cuales evidencian medidas de control y se generaron medidas de fiscalización en terreno para generar un plano autorizado de la situación actual de la zona Bleve respecto a la planta de ENAP, en resumen la municipalidad busca antecedentes técnicos actualizados que aseguren el cumplimiento normativo y las condiciones respecto a la instalación de la planta ENAP, el administrador municipal don Jorge Córdova, menciona que la municipalidad no tiene facultades sobre los distintos organismos de fiscalización y tampoco tienen la capacidad de generar estudios analíticos respectivos, se realizó la consulta técnica y se indica que no existe un respectivo riesgo de la comunidad desde lo que se informa por parte de la empresa. El tercer punto en tabla eran los avances acerca de la Modificación no sustancial del Plan Regulador Comunal, pero dado que esta misma comisión fue citada para el día viernes, se tuvo que suspender ahí por falta de coordinación o falta de tiempo para poder tener los antecedentes a mano, se cambió para este jueves, pero nos quedamos un poco corto en los tiempos dado la importancia y relevancia de los temas que acabo de hacer mención que se trataron en esta

comisión por lo tanto quedó el compromiso de tratar en una próxima comisión de manera exclusiva el punto acerca de la modificación no sustancial del plan regulador, lo cual apunta a tomar la acción en la situación que nos encontramos hoy en día en el ingreso de proyectos habitacionales de alta densidad y de libre altura que tenemos en eje Pajaritos y Vespucio. Eso presidente cuanto se puede informar de la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano, muchas gracias.

## III Tabla Ordinaria

### 3.1.- Postulación al Programa de Pavimentos Participativos N°32 del llamado 2022-2023 y el Compromiso de Aporte Municipal

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, por la rendición de cuentas, finalizamos la etapa de la rendición de cuentas y pasamos a la tabla ordinaria de este Concejo, como primer punto en tabla tenemos la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la iniciativa de postulación al programa de Pavimentos Participativos N°32 del llamado 2022-2023 y el compromiso de aporte municipal, la presentación le hace nuestra directora de Operaciones Valentina Gómez, así que directora tiene usted la palabra.

Sra. Directora de Operaciones: Buenas tardes presidente y a todos los presentes, quisiera solicitar permiso para compartir.

Sr. Presidente: Veamos con DITEC para poder darle permiso para compartir pantalla.

Sra. Directora de Operaciones: Ahora sí, vamos con la tabla, a continuación le presentaremos la solicitud de aprobación de la iniciativa de postulación al programa de pavimentos participativos del 32 llamado correspondiente al período 2022 y 2003 y su futuro aporte municipal a las arcas del SERVIU Metropolitano para la ejecución de las obras que sean seleccionadas a futuro, el programa de pavimentos participativos que lleva adelante el MINVU en conjunto con los municipios tiene por objetivo la pavimentación de calles y/o pasajes que no cuentan con pavimento o bien se encuentran deteriorados, cofinanciados por el Ministerio de Vivienda, vecinos y el municipio, en el caso de nuestra comuna el aporte de los vecinos es financiado en su totalidad por el municipio, esta iniciativa se enmarca dentro de las diferentes iniciativas del plan de pavimentación de Maipú que se está delineado para los próximos años el cual tiene por objetivo fundamental terminar con pavimentos deteriorados y (ininteligible) que es principalmente en donde se concentran los diferentes denuncios de nuestros vecinos y vecinas que llegan a nuestras oficinas. A continuación, un ejemplo de lo

que implican las obras del programa pavimentos participativos, un antes y un después del barrio Pehuén de la Villa Bernardo O'Higgins en el pasaje los Cometas. Como antecedentes, también es importante rescatar las etapas principales del proceso de postulación del llamado 32. el proceso parte de postulación parte durante los primeros meses del de este año en conjunto con las juntas de Vecinos y se definen y priorizan las vías a postular, luego se evalúa en terreno que las vías a postular para la reconstrucción cumplan con un 60% de deterioro, el cual es exigido por el programa; se continúa con la elaboración de proyectos de ingeniería y su aprobación por parte de SERVIU Metropolitano y en conjunto con las Juntas de vecinos se recopilan los antecedentes restantes y se firman los anexos de postulación para así efectuar el ingreso de la información al 30 de noviembre de este año en la SEREMI de Vivienda y Urbanismo. Para el llamado 32 correspondiente a este año, la postulación se compone de 122.293 m<sup>2</sup> correspondiente a 176 vías, un 51% de la postulación corresponde a la lista de espera el llamado 31 y un 49% a vías que ingresan por primera vez, en la pantalla van a ver un histórico del comportamiento de la superficie que nosotros postulado versus lo que sea lo que ha sido aprobado por el SERVIU Metropolitano, en general la tendencia de los últimos entre 25 y 28% ya....

Sr. Bladymir Muñoz: No sé si soy yo o ¿están todos pegados?

Sr. Presidente: No sé, a mí se me quedó pegada Valentina, pero veo a todos pegados.

Sra. Directora Operaciones: No sé si me están viendo, porque yo no los veo.

Sr. Presidente: Directora ¿usted estaba conectada?

Sr. Bladymir Muñoz: Yo al único que veo es al alcalde moviéndose.

Sr. Presidente: Yo solo lo veo a usted concejal, no sé si hay alguien más conectado.

Sr. Gonzalo Ponce: Sí estamos por acá, pero también se me quedó casi todas las imágenes pegadas, veo solo al concejal Bladymir y a usted nada más.

Sr. Fabián Guerra (Asistente técnico DITEC): Está en intermitencia la red de Claro, está con mucha intermitencia, hay un ticket de reclamos estamos esperando que lo solucionen a la brevedad, pero está con bastante intermitencia la redes de Claro.

Sr. Presidente: Yo ahora escucho bien, no sé si la directora de Operaciones que estaba presentando ya está conectada.

Sra. Directora Operaciones: Sí, yo también los escucho.



Sr. Presidente: Sigamos entonces, tuvimos ahí una pequeña caída, ya pero al parecer estamos todos ya.

Sra. Directora de Operaciones: Voy a repetir esta última diapositiva, las obras a postularse en el llamado 32, demandarían un aporte municipal estimado de \$1.210.700.700.- gasto que sería imputado al ítem presupuesto municipal 33.03.001.001 aquí es importante mencionar dos cosas: Lo primero es que este monto se calcula a partir de las tarifas que va actualizando el SERVIU año a año por el valor del metro cuadrado de repavimentación del pasaje que son las principales obras que siempre se postulan, entonces ahí se hace un cálculo de ese valor que se estimó y que lo establece el SERVIU Metropolitano y lo envía a todos los municipios para que hagamos este cálculo por los 122 m<sup>2</sup> los 122.000 m<sup>2</sup> que estamos postulando aproximadamente ya, de ahí sale el monto total de 8.000 millones aproximadamente de toda la obra y el aporte municipal se calcula a partir de lo que ha sido la tendencia en los últimos años del aporte municipal, que es aproximadamente un 15% ya, entonces este aporte este es meramente referencial; lo segundo es que si bien este aporte es referencial su cálculo, además estaría asumiendo que se estarían seleccionando toda las obras postuladas y la tendencia de los últimos años es que nos han aprobado aproximadamente un 25% de lo que nosotros postulamos por lo cual 1.200 millones aproximadamente que salen acá, no debiesen ser 1.200 sino que aproximadamente 300 millones en la práctica, pero estos son sólo estimaciones así que es ponemos el total por cualquier cosa. En atención a los requisitos que tiene este programa, solicitamos tener a bien el aprobar la iniciativa de postulación al programa de Pavimento Participativos del 32 llamado período 2022-2023 y su respectivo aporte municipal a este programa que se estima en aproximadamente \$1.210.700.700.- el que se cargaría al ítem 33.03.001.001 el presupuesto municipal del año 2023. (ininteligible) y que no lo puedo incluir en la presentación les traigo, bueno me había comprometido llevarlo a la COFI pero no alcanzamos con el equipos, estamos un poco sobrecargados pero alcanzamos a elaborar el plano ya es mucho más dinámico para mostrar donde están estas 176 vías que se van a postular el llamado 32, en color verde encontrarán las vías nuevas que son 89 vías, entonces de las 176 vías 86 como les decía corresponden a vías nuevas que serán postuladas por primera vez y las 89 vías a vías en lista de esperada de llamados anteriores, color naranja, amarillo, mostaza, entonces vamos rápidamente de arriba hacia abajo barrio Longitudinal, Lo Errázuriz, La Farfana, Riesco Central, Clotario Blest, Hospital Campos de Batallas, Parque Tres Poniente, Sol Poniente, Templo Votivo, Pajaritos Sur incluye también a una vía al menos, tenemos también Los Héroes, Los Bosquinos y la Ciudad Satélite, ahora sí que término la presentación presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por la presentación, vamos a abrir un pequeño espacio para preguntas o comentarios por parte de los concejales, les pido por favor levantar sus manos virtuales a quien quiera hacer uso de la palabra, en caso contrario procedemos a votación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Muchas gracias por la palabra, lo más importante es poder felicitar digamos que se pueda seguir haciendo este tipo de postulaciones porque en definitiva son pavimentos de hormigón ya, que tienen una durabilidad en el tiempo y eso obviamente es algo que queda por mucho muchos años, pero lo que si en el tiempo uno ve que finalmente en los pasajes se hace la pavimentación, pero en los contornos siempre quedan siempre quedan como un bien feos, tú misma mostraste una foto donde efectivamente el SERVIU no se mete porque se mete solamente en el mismo pasaje y solamente quisiera aprovechar la sugerencia de quizás como Plan desde la DAOGA o desde otro presentación de proyecto en otras áreas del gobierno, quizás el poder hermostrar también a estos sectores porque finalmente, si bien la calle, el pavimento queda perfecto los costados nadie se mete ya, y de verdad que eso le da un cambio al entorno que es importante que es relevante y que obviamente le cambie la fachada al sector, lo digo porque hay pavimentos que fueron ganados así por más de 10 años, ya, que siguen intactos ya, pero finalmente el sector así todo no se ve un lugar bonito, porque no hay intervención digamos desde áreas verdes o desde otros porque como no lo considera SERVIU la verdad es que solamente una sugerencia de quizás poder hacer en esta gestión algo distinto y una posibilidad de verlo para adelante con algún proyecto, eso muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejala, directora si quiere responder.

Sra. Directora Operaciones: Sí, aprovecho de agradecer la observación y la consulta, porque justamente nos dimos cuenta que la foto que adjuntamos en la presentación no es una muy actualizada, porque hoy en día el programa Pavimentos Participativos sí incluye un tratamiento de borde que diferente a esa obra que era mucho más antigua, así que voy a aprovechar de actualizarla, este tratamiento de borde consiste no es una vereda, pero si platabanda de hormigón ya, que es como una especie de vereda pero no, lo que si no incluye es áreas verdes eso no. (ininteligible) Tanto el 31 que va a comenzar las obras ahora como esta postulación va a considerar el tratamiento de bordes de calles.

Sr. Presidente: Perfecto, Muchas gracias directora y a usted concejala por plantear la pregunta, veo que no hay más palabras solicitadas por lo tanto secretaria podemos someter a consideración del concejo este punto.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Como no, se somete a consideración del Concejo aprobar la iniciativa de postulación al programa de pavimentos participativos N°32 llamado 2022-2023 y el respectivo aporte municipal a este programa que se estima aproximadamente en \$1.210.700.700.- el que cargaría al ítem 33 03001 del presupuesto municipal año 2023.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto, por la unanimidad del concejo, se da por aprobado presidente, gracias.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N° 4648**

Aprobar, la Iniciativa de Postulación a Programa de Pavimentos Participativos 32° Llamado 2022-2023" y el respectivo aporte municipal, a este programa, que se estima aproximadamente en \$1.210.700.700.- el que se cargaría en el ítem 33.03.001 del presupuesto municipal año 2023.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria y por supuesto a todo el concejo municipal y a la directora que realizó la presentación.

**3.2.- Convenio de Transferencia de recursos Programa de Habitabilidad 2022-2023**

Sr. Presidente: Vamos al segundo punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación del Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Habitabilidad 2022-2023 a suscribir con el Ministerio de Desarrollo Social, la presentación la hacen desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, su director Felipe Fernández.

Sr. Director DIDECO: Buenas tardes presidente, por su intermedio también a todas las concejales y concejales, bueno vamos a hacer la presentación cortita de este programa que ya pasó por COFI, pero la vamos a transmitir ahora, me avisan por favor si se ve, porque hemos tenido algunos problemas de estabilidad de la señal, no sé si a ustedes les pasó, pero ¿se ve la presentación?

Sr. Presidente: Sí se ve bien.

Sr. Director DIDECO: Muy buenas tardes vamos a presentar entonces esta solicitud de aprobación del convenio de transferencia de Programa Habitabilidad 2022-2023, como información general de esta solicitud de aprobación del convenio de transferencia del Programa de Habitabilidad año 2022-2023. Como información

general del proyecto, es un convenio de transferencia de recursos del programa habitabilidad 2022, la institución que la entrega es el MIDESO, Ministerio de Desarrollo Social y Familia a través de la Subsecretaría de Servicios Sociales, está la línea de acción de modelo de proyectos familiar integral el presupuesto es de \$30.380.000.- tiene una duración de 12 meses y se ejecuta a través de DIDECO, CAF y particularmente la unidad de intervención familiar y la cobertura son 7 familias a intervenir que es la cantidad determinada por la SEREMI. El objetivo general es justamente potenciar la posibilidad y las oportunidades hacia una inclusión e integración social de las familias y personas, beneficiarias del subsistema de seguridad y oportunidades a partir de soluciones y asesorías que contribuyan a mejorar su calidad de vida en lo que se refiere particularmente a la dimensión habitabilidad. Como objetivo específico tiene entregar a las familias y sus personas atendidas un servicio integral compuesto por activos tangible es decir soluciones constructiva y de equipamiento y también intangible que son asesorías que permiten mejorar las condiciones de habitabilidad en las familias beneficiadas, además fortalecer la articulación y coordinación de las redes locales de apoyo a las familias pertenecientes al sistema de protección Chile Solidario y entregar conocimientos básicos necesarios para la formación de hábitos y el uso adecuado de los espacios y el hogar. Este programa cuenta de cinco etapas la primera de ellas es la planificación que tiene que ver con selección de familia donde preselección que se realiza en los programas de subsistema de seguridad y oportunidad a nivel comunal que son el programa familia que selecciona a seis familias, el programa Vínculo a dos y el Abriendo Camino a dos personas. Destacar, que cada programa debe aplicar una ficha de (ininteligible) para definir a las familias preseleccionadas y esta ficha contempla específicamente aspectos relacionados con las condiciones de habitabilidad de las personas, las familias preseleccionadas deben cumplir con el único requisito de estar activas en el programa al que las postula, es un programa como se va a señalar más adelante, que uno no puede postular sino más bien son beneficiarios de los programas que ya existen. El detalle son las familias preseleccionadas son 10, se diagnostican a las 10 familias, se intervienen 7 y 3 quedan en la lista de espera; la etapa 2 es un diagnóstico familiar integral, en la etapa 3 una propuesta familiar integral, un plan de acción cierto y la etapa 4 la implementación del proyecto constructivo y social y finalmente la etapa 5 el (ininteligible) del proyecto. El proceso completo tiene una duración de 12 meses desde la transferencia de los recursos. Para la ejecución del programa se transferirá al municipio un total de \$30.380.000.- en una sola cuota, que básicamente contempla el equipo ejecutor, equipamiento para las familias, soluciones constructivas y bueno ahí está el número de familias a intervenir. El equipo ejecutor está compuesto por un profesional del área constructiva, un profesional del área social y una coordinación y apoyo administrativo, el equipamiento para las familias puede varias entre las 20 y 200 UF monto que se define según las problemáticas a intervenir la cuales se ajustan a las necesidades de cada familia y bueno como antecedente relevante como les decía, este es un beneficio no postulable que está dirigido particular y exclusivamente a los hogares que son usuarios de los programas familias, abriendo caminos y vínculos, todo del



subsistema de seguridad y oportunidades y los enfoques de intervención tienen que ver con una vivienda integral, saludable con una pertinencia territorial, por supuesto el enfoque de género, primera infancia y accesibilidad universal, aquí algunas imágenes de las versiones anteriores del programa implementado en la comuna y lo que se solicita hoy día al honorable concejo es aprobar el convenio de transferencia de recursos del programa Habitabilidad año 2022 suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Maipú, eso, estoy aquí con Maritza para resolver cualquier duda que puedan tener.

Sr. Presidente: Muchas gracias Felipe, aprovechamos de darte la bienvenida en tu primer concejo ya en calidad del Director de Desarrollo Comunitario, así es que... lo hemos hablado harto en privado, también hoy día en la DIDECO, pero acá en este espacio también desearte el mayor de los éxitos y todo nuestro respaldo desde alcaldía. Vamos a abrir el espacio de palabras por si algún concejal quisiera hacer preguntas o comentarios que levanten la mano, en caso de no tener manos alzadas, secretaria nos pasamos directamente a la votación.

Sra. Secretaria Municipal: Pasaríamos directamente presidente, no hay manos alzadas.

Sr. Presidente: Perfecto.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Se somete a consideración del Concejo, aprobar el convenio de transferencia de recursos Programa de Habitabilidad Habitabilidad, corrijó, 2022 suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana y la Ilustre Municipalidad de Maipú la que transferirá un total de \$30.380.000.- a la Secretaría Regional Ministerial Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana para la ejecución del mencionado programa, votación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Te felicito Felipe por ser el nuevo director de DIDECO, te deseo mucho éxito en tu gestión, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Me sumo a las felicitaciones y a la bienvenida a Felipe y apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolinas Silva: Sigo en la misma línea de felicitar a nuestro nuevo director de DIDECO, sé que lo va a hacer excelente, así es que apruebo también.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Pensé que ya se había olvidado de mí, Claudita.

Sra. Secretaria Municipal: No, nunca, por eso le pido disculpas.

Sr. Bladymir Muñoz: Felicitar a Felipe también en su nuevo rol como DIDECO, bienvenido, ahí cuente con el apoyo de esta concejalía y apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Voy a tener que hacer uno más grande porque no veo nada, Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. concejal Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo y también doy mis felicitaciones a Felipe y todo el apoyo que se requiera desde esta concejalía.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto, por la unanimidad del concejo se da por aprobada esta moción alcalde, gracias.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N° 4649**

Aprobar, el convenio de transferencia de recursos, Programa de Habitabilidad 2022, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana y la Ilustre Municipalidad de Maipú, la que transferirá un total de \$30.380.000.- a la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la RM, para la ejecución del mencionado programa.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias a todos los concejales, concejalas, director y por su puesto a usted secretaria.

**3.3.- Contratación de cursos y diplomados del programa anual de Capacitación de Salud Municipal de la Comuna de Maipú**

Sr. Presidente: Avanzamos al tercer punto de esta tabla ordinaria que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-89-LP22 Contratación de cursos y diplomados del programa anual de Capacitación de Salud Municipal de la Comuna de Maipú en este año 2022, la presentación es conjunta y la hacen desde la Secretaría de Planificación comunal con la Dirección de Salud. Director de SECPLA tiene usted la palabra.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, buenas tardes a todas y todos lo presente, voy a compartir pantalla para dar inicio a la presentación.

Sra. Directora Salud: Buenas tardes presidente, buenas tardes señoras, señores concejales, buenas tardes a la comunidad de Maipú, presentamos la propuesta de contratación de cursos y diplomados del programa Anual de Capacitación de Salud Municipal de la comuna de Maipú año 2022, ID 2770-89-LP22. Se trata de la necesidad que tiene la Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad Maipú de

contratar el programa local de capacitación el cual comprende 11 cursos, el presente proceso de licitación tiene como objetivo contratar los cursos y diplomados que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo de las capacidades de los funcionarios que se desempeñan en la red de establecimiento de salud de nuestra comuna con el objetivo de enfrentar la demanda de formación para la atención primaria de salud, en el marco de los objetivos sanitarios de la década del modelo atención integral de salud familiar y comunitaria. Esta licitación es para mantener actualizado los conocimientos de los funcionarios de la red de salud municipal en metodología y tratamiento para los usuarios de los centros de salud, coordinar la capacitación de estos en materia de salud mental, cuidado del paciente, entre otros temas beneficiando alrededor de 447 funcionarios que pertenecen a la red de salud municipal, esta licitación y los requerimientos son acordados a través de los Comité Local de capacitación de acuerdo necesidades emanadas de los propios funcionarios de atención primaria de salud. Los Comités Locales de capacitación están formados a nivel de cada uno de los establecimientos existe uno de estos COLOCA con un representante de la Dirección de Salud, un representante del Comité de Capacitación del mismo establecimiento, representante de la asociación gremial y director del establecimiento y también a nivel comunal hay un Comité Local de Capacitación Comunal que está integrado de la misma forma, su misión es orientar, priorizar, programar y desarrollar las acciones de capacitación de los funcionarios con la búsqueda de una mayor productividad, desarrollo profesional aspiraciones de un mejor nivel de ingresos, perfeccionamiento por un mejor desempeño teniendo como norte la ley 19.378 Estatuto de Atención de Salud Municipal que garantiza al trabajador la igualdad de oportunidades para el ingreso y el acceso a la capacitación considerando curso y estadías tanto nacionales e internacionales de perfeccionamiento que formen parte del programa de formación del recursos humanos. La modalidad de contrato de esto es y contratación de cursos y diplomados a través de Chile Compra con un presupuesto total de \$70.000.000.- siendo fondos de la atención primaria de salud comunal de Maipú en una oferta por líneas a precios unitarios por asignación simple al total disponible.

Sr. Director SECPLA. Muchas gracias Patricia, el cuadro que está en pantalla muestra los cursos y diplomados que fueron publicados en el portal para el proceso de licitación son 16 cursos, hay un diplomado que tiene que ver con la explicación que estaba dando la directora en relación al proceso de capacitación de los funcionarios. El cronograma de licitación tiene como fecha de inicio el 1º de agosto, entre el 1º y el 5 se recepcionaron las consultas; el 22 de agosto se recepcionaron las ofertas; el 23 sesionó la Comisión de Apertura; el 29 de septiembre sesionó la Comisión de Evaluación y de acuerdo al calendario de la licitación la fecha para la propuesta de adjudicación es el día de hoy. Al Acto de Apertura concurren 3 oferentes de los cuales Servicio de Capacitación Quiñones y Vielma no presenta la garantía de seriedad de la oferta de acuerdo lo estipulado en las bases, por lo tanto su oferta es rechazada, no continúa el proceso de evaluación; los oferentes que continúan son Quinta Capacitación SpA y servicios

de Capacitación Huellas OTEC SPA, ambos oferentes se encuentran hábiles en el registro de proveedores sin sanciones en los últimos 24 meses. Como pueden ver en la tabla que está expuesta se ven las líneas las cuales estaban los cursos, las capacitaciones y diplomados y cuales recibieron ofertas por ello y cuales no se presentó oferta de acuerdo cada uno de los oferentes. Quinta Capacitación SPA no presenta oferta en la línea 2 ni en la línea 11 y el oferente Servicios de Capacitaciones Huellas OTEC SPA presenta oferta en la línea 6, 7, 8 y en la línea 15. El proponente Quinta Capacitaciones SPA, RUT. 76.532.024-0 presenta una modalidad de realización de los cursos distinta a la requeridas en las bases técnicas de las líneas 1, 3, 4, 6, 7, 9, 10 y 12 por lo que su oferta para las líneas señaladas se declara inadmisibles y no continúan en el proceso de evaluación de las ofertas según lo indicado en el numeral 9.2 de las bases administrativas. En relación al cumplimiento de los requisitos mínimos para los módulos, podemos ver que ambos oferentes cumplen con los puntos que son requisitos mínimos establecidos en las bases de la licitación. De acuerdo a la evaluación técnico-administrativa, el oferente Quinta Capacitación SPA obtiene la siguiente puntuación dada la oferta que hizo la línea. La línea 5 obtiene 6.20 puntos, para la línea 8, 13, 14, 15 y 16 obtiene 6 puntos a 20 puntos; el oferente Evaluación Técnica administrativa Huellas OTEC obtiene para la línea 6, 6 y 7 4.80 puntos y para las líneas 8 y 15, 5,40 puntos. La evaluación Económica que comprende el 60% de la evaluación restante para las líneas ofertadas por cada uno de los oferentes, Quinta Capacitaciones SPA y Servicios de Capacitaciones Huellas OTEC SPA, en resumen la Evaluación técnica-administrativa y económica por línea da el ranking del primer lugar las ofertas que se presentaron. La línea 1, Quinta Capacitación obtiene el primer lugar, para la línea 6 el oferente servicios de Capacitación Huellas OTEC el primer lugar; para la línea 7 Servicios de Capacitaciones Huellas OTEC SPA el primer lugar; para el número 8 donde tenemos las dos ofertas de los dos oferentes quien obtiene el primer lugar es servicios de Capacitaciones Huellas OTEC; en la línea 13 obtiene el primer lugar Quinta Capacitación SPA; para la línea 14 Quinta Capacitación SPA; para la línea 15 donde tenemos las dos ofertas quien obtiene el primer lugar es servicio de capacitación Huellas OTEC SPA y para la línea 16 el oferente Quinta Capacitación SPA. La comisión evaluadora propone adjudicar la licitación pública ID 2770-89-LP22 denominada contratación de cursos y diplomados programa anual de capacitación de Salud Municipal de la Comuna de Maipú año 2022 según el siguiente detalle: El proponente Quinta Capacitación SPA, Rut 76.532.024-0 se propone adjudicar las siguientes líneas: Línea 5 por el valor unitario por alumno de \$116.000.- impuesto incluido cuando corresponda para ejecutar el curso requerido en el plazo de 5 meses o hasta agotar el presupuesto asignado para esta línea de \$2.800.000.-; la línea N°13 por el valor unitario por alumno de \$632.000.- impuestos incluidos cuando corresponda para ejecutar el curso requerido en el plazo de cinco meses o hasta agotar el presupuesto disponible asignado para la línea de \$7.600.000.- y el 14 por el valor unitario por alumno de \$96.500.- impuestos incluidos cuando corresponda para ejecutar el curso requerido en el plazo de 5 meses o hasta agotar el presupuesto disponible asignado para la línea de \$3.500.000.- ; línea 16 con el valor unitario por alumno de \$49.950.- impuestos incluidos cuando

corresponda para ejecutar el curso requerido en un plazo de cinco meses o hasta agotar el presupuesto disponible de la línea que es de \$18.000.000.- por tanto el proponente Servicios de Capacitación Huellas OTEC SPA, Rut: 76.199.438-7 se propone adjudicar a las siguientes líneas: Línea 6 por el valor unitario por alumno de \$112.500.- impuestos incluidos cuando corresponda, para ejecutar el curso requerido en un plazo de 5 meses o hasta agotar el presupuesto disponible en esta línea que es de \$3.200.000.-; Línea 7 por el valor unitario por alumno de \$75.000.- impuesto incluidos, cuando corresponda para ejecutar el curso en un plazo de cinco meses o hasta agotar el presupuesto disponible de \$3.200.000.-; línea 8 por el valor unitario por alumno de \$55.550.- impuestos incluidos cuando corresponda para ejecutar el curso requerido en un plazo de curso requirió un plazo de cinco meses o hasta agotar el presupuesto disponible para la línea de \$2.800.000.-; línea 15 por el valor unitario por alumno de \$63.888.- impuestos incluidos cuando corresponda para ejecutar el curso requerido en un plazo de cinco meses o hasta agotar el presupuesto disponible para la línea que es de \$2.900.000.- a la vez se propone declarar desierta la línea 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11 y 12 debido a que no hay ofertas admisibles para las mismas que califiquen para ser sujeto a adjudicación. Eso es señor presidente, lo correspondiente a este proceso de licitación.

Sr. Presidente: Muchas gracias director y directora por la presentación, vamos a abrir espacio para preguntas o comentarios por parte del concejo municipal como siempre si alguien quiere hacer uso de la palabra levante su mano virtual de lo contrario secretaria nos vamos directamente a la votación de este tercer punto en la tabla ordinaria.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Perfecto, somete a consideración del Concejo aprobar la adjudicación de la licitación pública ID 2770-89-LP22, Contratación de Cursos y Diplomados Programa Anual de Capacitación de Salud Municipal de la Comuna de Maipú, al proponente y en los términos ya señalados por el director de planificación, los detalles como son hartos formarán parte del certificado de acuerdo y del acta.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal; Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce, concejal Gonzalo Ponce, concejal Gonzalo Ponce.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del concejo, señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Por la unanimidad del concejo, por tanto se da por aprobado, gracias presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°4650**

Aprobar, la adjudicación de la licitación pública ID 2770-89-LP22 "Contratación de Cursos y Diplomado – Programa Anual de Capacitación de Salud Municipal de la Comuna de Maipú" a los proponentes: Quinta Capacitación SPA, las líneas 5, 13, 14 y 16.

Servicios de Capacitaciones Huellas OTEC SPA, las líneas 6, 7, 8 y 15.

A la vez, se propone dejar desiertas las líneas 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11 y 12, debido a que no hay ofertas admisibles para las mismas, que califiquen para ser sujeto de aprobación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		



HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted directora, por supuesto a todo el concejo y a los directores que presentaron.

### **3.4.- Suscripción de Escritura de Expropiación del Procedimiento Voluntario para el Proyecto del Melitren**

Sr. Presidente: Vamos al cuatro punto de esta tabla ordinaria que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la suscripción de la escritura de expropiación del procedimiento voluntario para el proyecto del Melitren, la presentación la hacen desde administración municipal y desde la dirección jurídica, así que administrador don Jorge Córdova tiene usted la palabra.

Sr. Administrador Municipal: Gracias presidente, voy a compartir la presentación, alcalde vamos a someter a consideración del concejo la suscripción de la escritura de expropiación procedimiento voluntario proyecto Melitren. El proyecto Melitren contempla la conexión del centro de Santiago con Melipilla, se considera un ahorro de 43 minutos con respecto a lo que sería un desplazamiento por el mismo trayecto en bus, sería aproximadamente una hora, en tren sería en 17 minutos, la capacidad de pasajeros que puede llevar el tren muchísimo más amplia que en vehículos de cuatro ruedas y también se permite llevar carga y los pasajeros. La frecuencia va a ser en hora punta cuatro minutos y en hora valle de 8 minutos, es decir bastante regular y va a permitir mejorar la conectividad general en todas las comunas y en particular en nuestra comuna de Maipú. El proyecto contempla la construcción de estaciones, en el caso de Maipú está la estación Américo Vespucio, en Tres Poniente y en Ciudad Satélite y el confinamiento de las vías férreas, puentes que también van a estar construidos acá, pasos vehiculares y pasos peatonales. Antecedentes, es los que están descrito ahí, creo que no conviene leerlos ya los vimos en la Comisión de Finanzas en detalle cada uno de ellos, el proyecto Melitren considera la expropiación del lote TP2 así se denomina ubicado en Avenida Tres Poniente con camino de Santiago a Melipilla, tiene una superficie de 13.106 m2 y una tasación comercial de \$2.007.514.560.- que fue una tasación encargada por la municipalidad. El procedimiento de expropiación se ejecutará por un acuerdo entre el SERVIU y la municipalidad al suscribir un convenio expropiación voluntaria mediante escritura pública, aquí vuelvo a recordar, en general las expropiaciones son un acto unilateral desde el ente que expropia hacia el ente que es expropiado



y uno pueda en ese caso generar las demandas y acciones legales que corresponda, en este caso se buscó poder llegar a un acuerdo y poder recibir el valor comercial del terreno en su totalidad, SERVIU para este caso actúa como mandate de EFE para la expropiación del lote TP2 que habíamos visto los antes. Básicamente ese terreno por arriba se ve el camino de Santiago a Melipilla que es interceptado perpendicularmente por avenida Tres Poniente, esta especie de superficie agota y muy larga es el terreno que sería expropiado y termina casi en avenida Las Industrias, ese es el lote visto ya en términos más planimétricos que va a ser expropiado. La tasación comercial como les comentaba anteriormente dio como resultado \$2.007.514.560.- y la tasación y se hizo mediante la comisión de expertos del SERVIU arrojó como resultado \$2.063.000.000.- que considera algunas obras de cierros y algunas adicionales, así que es ligeramente superior a la tasación comercial que teníamos de la municipalidad. Ya se publicó en el Diario Oficial la resolución exenta N°3.545.- de expropiación del lote TP2 que es una condición necesaria para iniciar el proceso de expropiación común digamos y el procedimiento de expropiación voluntaria al que hace un rato estábamos comentando, corresponde a que las partes la entidad expropiante y el expropiado acuerdan los términos en que se realizará la expropiación mediante escritura pública, este procedimiento comienza con el estudio de la calidad del vial y con el precio que provisionalmente se le asignará hasta que se produzca el acuerdo sobre este o se determine un procedimiento judicial en el caso que haya acuerdo. En los pasos a seguir son cinco pasos en total; Entre los cuales nosotros vamos en el punto N°3, en el primero el SERVIU nombra una comisión de peritos que determinó el monto provisional de indemnización, el monto se anota en la resolución de expropiación que vimos en la lámina anterior; en el punto 2 se emite una resolución expropiatoria, un extracto de esta se publica en el diario oficial, el 1° de octubre del 2022 pasó esto y se anota al margen de la inscripción de dominio e inscripción en el registro de indemnizaciones y prohibiciones de enajenar, esto ya se hizo; nosotros ahora estamos en el punto N°3 que es la obtención de aprobación del Concejo a la suscripción del acuerdo de expropiación, posteriormente si el honorable Concejo acuerda autorizar el SERVIU y la Municipalidad de Maipú suscriben una escritura de acuerdo a la expropiación voluntaria y finalmente SERVIU gira a la municipalidad el monto de la indemnización una vez que esta escritura ya esté inscrita en el Conservador, para esto el punto N°4 si todo sale bien debiera estar a mediados de noviembre y el punto 5, es decir, el monto de la expropiación debiera estar depositado a mediados de diciembre en la municipalidad por lo cual formaría parte del presupuesto 2022, finalmente se solicita al honorable Concejo el acuerdo para la expropiación voluntaria, se solicita la aprobación de honorable Concejo para suscribir con el Servicio de Vivienda y Urbanismo suscribir escritura pública de expropiación voluntaria que fija un monto de indemnización de \$2.063.000.000.- respecto del terreno municipal correspondiente a una faja comprendida entre Camino a Melipilla y avenida Las Industrias de una superficie de 19,060 m<sup>2</sup> inscrito ante el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas 12.351 número 16.326 el año 1970, eso alcalde y concejales.

Sr. Presidente: Muchas gracias administrador por la presentación, vamos a dar espacio en caso de que hayan preguntas o comentarios de los concejales, les pido por favor levantar sus manos, de lo contrario nos vamos derecho a la votación secretaria.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Como no presidente, se somete a consideración del concejo, aprobar suscribir con el Servicio de Vivienda y Urbanismo escritura pública de expropiación voluntaria que fija un monto de indemnización de \$2.063.000.

Sr. Administrador Municipal: Dos mil sesenta y tres millones.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias Administrador, \$2.063.000.000.- respecto del terreno municipal correspondiente a una franja comprendida entre camino a Melipilla y Avenida Las Industrias de una superficie de 19,60 m<sup>2</sup> inscrito en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 12.351 número 16.326 del año 1970.

Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Ya entonces, por la unanimidad del Concejo se da por lo tanto aprobado presidente, muchas gracias.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°4651**

Aprobar, suscribir con el Servicio de Vivienda y Urbanismo escritura pública de expropiación voluntaria, que fija un monto de indemnización de \$2.063.000.- respecto del terreno municipal, correspondiente a una franja comprendida entre Camino a Melipilla y Avenida Las Industrias, de una superficie de 19.060 metros cuadrados, inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 12.351 número 16.326 del año 1970

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, administrador a todo el concejo por supuesto por aprobar este importante ingreso de recursos para nuestro municipio.

### **3.5.- Adquisición de Luminarias para el Sector de Longitudinal de la Comuna de Maipú**

Sr. Presidente: Nos vamos al quinto punto de la tabla ordinaria, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la adjudicación de la adquisición de luminarias para el sector de Longitudinal de la Comuna de Maipú, una gran noticia para todo ese barrio, que a nosotros nos va a permitir un ahorro energético muy importante para el municipio sino que también condiciones mucho más seguras y de recuperación del espacio público con luminarias de tecnología LED. La presentación la hace el director de la SECPLA y también la directora de Operaciones y veo también al encargado de alumbrado público Salvador Acevedo, así que los tres están a cargo de presentar este gran punto en tabla para que ojalá podamos dar hoy día una buena noticia, a todos los vecinos y vecinas del barrio Longitudinal.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, voy a compartir pantalla para la presentación que vamos a compartir junto con Operaciones.

Sra. Directora Operaciones: Presidente vamos a presentar la adquisición de luminarias del sector Longitudinal comuna de Maipú, código 30487224, ID 2770-73-LR22. El objetivo de la presente licitación es el recambio de luminarias del Barrio Longitudinal de la Comuna de Maipú por equipos con tecnología LED, que consisten en la sustitución de luminarias de alumbrado público que ya han cumplido su vida útil o luminarias ineficientes por luminarias nuevas de mejor tecnología que cumplan con los estándares requeridos por este municipio, importante mencionar los cuatro principales beneficios para nuestra comuna que trae esta adquisición de luminarias y este proyecto: En primer lugar la sensación de seguridad que entrega, porque la frecuencia de delitos contra personas en vía pública el 54% ocurren en el tramo horario comprendido de las 20:00 horas hasta las 07:59 de la mañana, esto es porque las luminarias LED con color blanco natural dotará de mayor sensación de seguridad tanto las calles como en las vías transitables de personas; en segundo lugar el ahorro de consumo eléctrico, este recambio nos beneficiará con un 78% de ahorro de energía, la mayor durabilidad la luminarias propuesta tienen una garantía de 15 años sin afectar su normal funcionamiento y por ejemplo si hacemos una comparación con las de tecnología sodio, estas llegan aproximadamente a una vida útil de... a una garantía de cinco años máximo y por último, la tele gestión pues con este sistema de gestión se mantendrán mejores tiempos de respuesta ante las fallas, mejor control de los recursos y realizar campañas de ahorro energético puesto que este proyecto incluye tele gestión.

Sr. Director SECPLA: Este contrato, la publicación de esta licitación fue publicada en Mercado Público bajo el nombre de Adquisición de Luminarias sector Longitudinal Comuna de Maipú, código 30487224 con un presupuesto disponible de \$1.890.043.000.- cuyo financiamiento tiene el origen en el Fondo Nacional de

Desarrollo Regional en FNDR del Gobierno Regional Metropolitano. La modalidad del contrato es una oferta a serie de precios unitarios con asignación simple al total ofertado. El cronograma de la licitación, esta licitación fue publicada el 1º de julio, entre el 1º y el 15 de julio se recibieron las consultas, el 09 de agosto se recibieron las ofertas, el 10 de agosto se realizó la apertura técnica, el 31 de agosto sesionó la comisión Evaluadora para la evaluación técnica, entre el 24 de agosto se realizó la Apertura Económica y el 09 de septiembre sesionó la comisión Evaluadora para la Evaluación Económica, según el calendario de la licitación la propuesta de adjudicación del concejo municipal tiene plazo hasta el 30 de octubre. Al acto de apertura concurren seis oferentes los cuales se encuentran con sus antecedentes y garantías bien presentadas, con ofertas aceptadas; los seis oferentes se encuentran hábiles en el Registro de Proveedores sin sanciones en los últimos 24 meses. En relación al cumplimiento de los requisitos mínimos, podemos ver por oferentes en qué líneas cumplen y que línea no cumplen: El oferente CAM Chile SPA y el oferente Importadora y Exportadora CIEVER Limitada, ENEL X Chile SPA en unión temporal con Ingeniería y Construcción Eléctrica SINEC S.A., el oferente MASELEC Ingeniería y Construcción SPA y el oferente Sociedad de Ingeniería Construcción y Montajes MCS, Chile Ltda. en unión temporal con Comercial Chinaled Ltda., no cumplen en lo relativo en entregar las muestras y estas ser concordantes con su oferta técnica, además de cumplir con los requisitos establecidos en las bases técnicas. Para este efecto el oferente ENEL X SPA en unión temporal de proveedores con Ingeniería y Construcción Eléctrica SINEC S.A. no cumple en la presentación de la certificación requerida en el numeral 6.1.2 letra i) de las bases administrativas; en relación al cumplimiento de los requisitos mínimos un poco lo que estábamos comentando ENEL X en unión temporal con Ingeniería y Construcción Eléctrica SINEC S.A. no da cumplimiento al requerimiento técnico certificado por cada tipo y potencia de las luminarias en cuanto al Driver para todas las luminarias ofertadas de acuerdo a lo solicitado en el numeral letra i) del numeral, perdón literal letra i) del numeral 6.1.2.- de las bases administrativas por lo que su oferta se descarta del proceso de evaluación. El proponente ENEL X Chile SPA en UTP con ingeniería y Construcción Eléctrica SINEC no da cumplimiento al requerimiento técnico de acoplamiento de la luminaria permita su conexión horizontal y/o vertical al gancho o brazo al interior sin dejar tuberías ni cables a la vista, todas las muestras de las luminarias presentadas no presentan ningún tipo de acoplamiento por lo que sus ofertas se descartan del proceso de evaluación. En relación a la evaluación técnico-administrativa que comprende el 40% de la evaluación total, el puntaje ponderado de los oferentes que continúan en evaluación es el siguiente: El oferente CAM Chile SPA 6,49 puntos, Importadora y Exportadora CLEVER limitada 6,31 puntos; MASELEC Ingeniería y Construcción SPA, 6,82 puntos; Sociedad Ingeniería y Construcción y Montajes MCS en unión temporal con Comercial Chinaled Ltda. 6,40 puntos; Sociedad Española de Construcciones Eléctricas S.A. Agencia en Chile 5,83 puntos. En conformidad a lo dispuesto en el numeral 9.2 de las bases administrativas donde se calificarán a las etapas de apertura económica de las ofertas a aquellos proponentes que obtengan un puntaje igual o superior a cinco puntos en la evaluación administrativa y técnica,

aquellas ofertas que no alcancen el puntaje mínimo de cinco puntos serán descalificadas del proceso y en consecuencia sus ofertas serán rechazadas. Por lo anterior la comisión Evaluadora tiene a bien proponer en forma unánime las ofertas presentadas por los proponentes CAM Chile SPA, Rut.: 96.543.670-7 Importadora y Exportadora CLEVER Ltda. Rut.: 77.327.630-7, MASWELEC Ingeniería y Construcción SPA, Rut. 76.724.775-3, Sociedad de Ingeniería y Construcción Montajes MCS Chile Ltda. Rut.: 76.116.072-9 en unión temporal con Comercial Chinaled Ltda. Rut.: 76.257.176-1; Sociedad Española de Construcciones Eléctricas S.A. agencia en Chile con \$59.178.970-8, califican en una etapa de apertura económica de la propuesta pública denominada "Adquisición de Luminarias Sector Longitudinal Comuna de Maipú, código BIP 30487224. En relación a la evaluación económica y el informe podemos ver que de los oferentes que continúan en evaluación solo el oferente Sociedad Española de Construcciones Eléctricas S.A. Agencia en Chile, no cumple al superar el presupuesto disponible para esta licitación. De este modo la evaluación económica que comprende el 60% determina el siguiente puntaje: Para el oferente CAM Chile SPA, 3,26 puntos; Importadora y Exportadora CLEVER Ltda., 4,20 puntos; MASELEC ingeniería y Construcción SPA 3,34 puntos y Sociedad e Ingeniería y Montajes MCS Chile Ltda. en unión temporal con Comercial Chinaled Ltda. 4,01 puntos. En resumen, de la evaluación técnico-administrativa y económica del presente proceso licitación quien queda en el primer lugar al oferente Importadora y Exportadora CLEVER Ltda. En consecuencia y conforme a los resultados de la evaluación de la oferta técnica, administrativa y económica de la presente licitación, la comisión evaluadora tras el informe de evaluación y proposición de adjudicación de la propuesta pública ID 2770-73-LR22 Adquisición Luminarias Sector Longitudinal comuna de Maipú, código BIP 30487224, propone en forma unánime se adjudique al proponente importadora y Exportadora CLEVER Ltda., RUT 77.327.630-7 por la suma total de \$1.274.722.764, para ser ejecutada en el plazo ofertado por el proponente. Alcalde esa es la información de este proceso de licitación.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación vamos a abrir un espacio para preguntas o comentarios por parte de los concejales, en caso de que la hayan y en caso contrario nos pasamos directamente a la votación, yo solamente aprovechar de felicitar al equipo alumbrado público de la Dirección de Operaciones en general, este es el primer macro proyecto de recambio de luminarias que ya vamos a poder ser ejecutado en la comuna, prontamente se no vienen los barrios de Portal y El Sol, esperemos que entren a fin de año la cartera del GORE y luego de Sol Poniente y Lo Errázuriz, estamos trabajando arduamente para avanzar lo más rápido posible este recambio de luminarias de sodio a tecnología led, sabemos que es una política de ahorro energético, de ahorro económico y de mayor seguridad en nuestros barrios así es que nada, ha costado pero ya va a salir este primer recambio de luminarias grandote para todo el barrio Longitudinal, seguimos avanzando mediante distintos mecanismos para lograr el recambio total de la comuna sabiendo que teníamos más del 80% luminarias en sodio al llegar la municipio y hay una meta bien ambiciosa con Salvador y el

equipo, así es que nada felicitar que hoy día como dije anteriormente, le podamos confirmar esta noticia a todas la vecinas y vecinos del barrio Longitudinal. Eso por mi parte secretaria, veo que no hay palabras solicitadas por lo tanto podemos pasar a la votación.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Se somete a consideración del Concejo autorizar la adjudicación de la licitación ID 2770-73-LR22 denominada Adquisición de Luminarias sector longitudinal Comuna de Maipú, código 30487224, al proponente Importadora y Exportadora CLEVER Limitada por la suma total de \$1.274.722.764.- para ser ejecutada en el plazo ofertado por el proponente.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Concejal Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolinas Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce, concejal Gonzalo Ponce, concejal.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias, se da por aprobado por tanto presidente, gracias.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°4652**

Aprobar, la adjudicación de la licitación ID 2770-73-LR22 "Adquisición de Luminarias Sector Longitudinal, Comuna de Maipú Código 30487224" al proponente Importadora y Exportadora CLEVER Limitada, por la suma total de \$1.274.722.764.- para ser ejecutada en el plazo ofertado por el proponente.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Excelente, muchas gracias a todo el concejo, a usted secretaria, a los equipos de operaciones, de alumbrado público, también de la SECPLA buena noticia para la comuna, vamos avanzando en este recambio de luminarias que es tan importante, por distintas razones que ya hemos expuesto.

**3.6.- Entrega del Comodato del Inmueble Municipal al Servicio de Salud Metropolitano Central**

Sr. Presidente: Vamos ahora al sexto punto de la tabla que también es muy importante, pero ahora en materia de salud, un paso fundamental para el retome de obras del noveno CESFAM de nuestra comuna que sabemos que hace mucha falta ahí en el sector del Abrazo, esta es la entrega del comodato del inmueble municipal al Servicio de Salud Metropolitano Central para el desarrollo de las obras



de este noveno CESFAM y estamos corriendo lo más rápido posible para que se retomem este año, fue el compromiso que tenemos con la comunidad y aquí hay un paso bien importante, la presentación la hace nuestra directora de salud Patricia González, directora tiene la palabra para presentar este sexto punto de la tabla.

Sra. Directora Salud: Muchas gracias presidente, voy a compartir la presentación, es solicitud de comodato la realiza el Servicio de Salud Metropolitano Central a la Ilustre Municipalidad de Maipú, como es sabido en septiembre de 2021 las obras de Noveno CESFAM quedaron paralizadas luego que la empresa constructora se declarara en quiebra, desde esa fecha se ha estado trabajando en gestiones para retomar estos trabajos y concretar la construcción y habilitación de este establecimiento en el sector El Abrazo de Maipú. Entre las actualizaciones necesarias para continuar el trámite, se requiere renovar el comodato de terreno donde se emplaza esta construcción, el comodato consta de nueve artículos: En el primero de ellos se establece que es la Ilustre Municipalidad de Maipú es dueña del terreno inscrito a fojas 31.132 número 49941 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2007 cuya superficie es de 7575 m<sup>2</sup> el cual forma parte del conjunto habitacional Barrio Oeste de Maipú y luego se establecen los deslindes que para efectos de presentación no los voy a leer. El segundo de los artículos se señala que la Municipalidad son corporaciones autónomas de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio público, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico social y cultural de sus respectivas comunas, en ello entonces también se establece la importancia de que la municipalidades pueden desarrollar directamente con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con la salud pública, de donde también ocurre que el servicio de salud entre otras funciones le corresponde la articulación, gestión y desarrollo de la red asistencial correspondiente para la ejecución de las acciones integradas de fomento, protección, recuperación de la salud, como también la rehabilitación y cuidados paliativos de las personas enfermas, para lo cual la red asistencial de cada servicio está constituida por el conjunto establecimientos asistenciales públicos que forman parte del servicio, los establecimientos municipales en atención primaria de salud de sus territorios y los demás establecimiento públicos o privados que mantengan convenios con el servicio de salud respectivo para ejecutar acciones de salud, por lo tanto conforme a ello la red asistencial de cada servicio de salud deberá colaborar y complementarse con la de otros servicios y otras instituciones públicas y privadas a fin de resolver de resolver adecuadamente las necesidades de salud de la población. En el tercer artículo se señala que, en este contexto con el objeto de favorecer, incentivar y cooperar con los fines asistenciales y bienestar de la comunidad y principalmente para resolver de manera efectiva las necesidades de salud de la población, se hace necesaria la ejecución de las obras Construcción CESFAM 9 de Maipú, de manera de entregar una mejor atención a los usuarios del sistema público de salud, correspondiente al proyecto código BIP 30071034-0. En el

cuarto se establece que por medio de este acto que estará formalmente señalado en este documento, el honorable concejo municipal, con la fecha que se establezca, de la Ilustre Municipalidad Maipú otorga en comodato al Servicio de Salud Metropolitano Central parte del terreno singularizado en la cláusula primera, consistente en una superficie de 5.559 m<sup>2</sup> y se señalan allí los deslindes, este comodato regirá a contar de la suscripción de este instrumento hasta el término de la recepción provisoria sin observaciones y obtenido el certificado de recepción final por parte de dirección de Obras Municipales de las obras señaladas precedentemente, la restitución se efectuará mediante acta suscrita entre ellos los profesionales designados al efecto por las partes, las cuales darán cuenta de fecha de su ocurrencia y además especificaciones que se dispongan en esa oportunidad, serán obligaciones fundamentales del comodatario aquellas de la esencia y naturaleza de este contrato, como aquéllas derivadas de las motivaciones expresadas precedentemente y fundamentalmente de las obligaciones suyas de devolverlas en el término señalado una vez efectuadas y aprobadas las recepciones de las obras correspondiente a las obras indicadas en la cláusula cuarta. En el quinto artículo se indica que el inmueble objeto de este contrato será destinado por el comodatario exclusivamente a la implementación de un centro de salud familias el que pasará a ser parte de la Red de Salud Comunal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, debiendo dar cumplimiento a las condiciones que se señalan en el presente instrumento quedando expresamente prohibido al comodatario ceder o transferir en todo o parte del bien raíz, de la misma manera el comodatario y no podrá destinar el bien inmueble entregado en mera tenencia a otros fines o funciones distintos a los señalados en el presente comodato. En el sexto artículo se señala que sin perjuicio de lo anterior, la municipalidad podrá poner término al presente instrumento cuando el comodatario deje de destinar el inmueble singularizado en la cláusula primera para los fines en que se otorga el presente comodato, como también si se le da un destino diverso al pactado, no teniendo el comodatario derecho a indemnización de ninguna especie, renunciando a toda acción indemnizatoria que pudiera emanar de la terminación del comodato por parte de la municipalidad. Los gastos de cuidados, conservación, mantención y demás serán de cargo del comodatario y en el octavo se designa como unidad para fiscalizar el fiel y oportuno cumplimiento del presente comodato, al referente técnico es designado por la Subdirección de Recursos Físicos y Financieros del Servicio de Salud Metropolitano Central, así mismo se deja expresamente establecido que la Unidad Técnica deberá realizar fiscalización regular al menos una vez al año e informar a la dirección del servicio. En el noveno y décimo artículo se establece cuestiones generales respecto de la Jurisdicción de los tribunales de justicia y de la representación y personería del alcalde señor Tomás Vodanovic Escudero y del director del Servicio de Salud Central Jorge Wilhelm del Villar, se deja constancia que el presente contrato se suscribe en dos ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando uno en manos del servicio y uno en poder de la municipalidad. Por tanto la solicitud que se hace al honorable concejo municipal es otorgar la autorización para el comodato una superficie de terreno inscrito a fojas 31.132 número 49.941

del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2007 el cual forma parte el conjunto habitacional Barrio Oeste de Maipú, según plano archivado referido conservador de Bienes Raíces bajo el N°41.857-A comuna de Maipú Región Metropolitana, la superficie a objeto de este comodato corresponde 5.559 m<sup>2</sup> y los deslindes aparecen señalados en el texto, el comodato regirá a contar de la suscripción de este instrumento hasta el término de la recepción provisoria sin observaciones y obtenido el certificado de recepción final por parte la dirección de Obras Municipales de las obras señaladas precedentemente el inmueble objeto este contrato será destinado por el comodatario exclusivamente a la implementación de un centro de salud familiar CESFAM el que pasará a ser parte de la red de salud comunal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, debiendo dar cumplimiento a las condiciones que se señalan en el presente instrumento, quedando expresamente prohibido al comodatario ceder o transferir todo o parte del bien raíz, de la misma manera el comodatario no podrá destinar el bien inmueble entregado en mera tenencia a otros fines o funciones distintas a los señalados en el presente comodato, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias directora por la presentación, vamos a ver si hay preguntas o comentarios por parte de los concejales para que levanten su mano, de lo contrario secretaria nos vamos a la votación.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Se somete a consideración del Concejo, aprobar la entrega en comodato al Servicio de Salud Metropolitano Central de una superficie de 5.559 m<sup>2</sup> del terreno municipal que forma parte del conjunto habitacional barrio Oeste de Maipú para el desarrollo de las obras del IX Centro de Salud Familiar el que pasará a ser parte de la Red de Salud Comunal de la Ilustre municipalidad Maipú.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolinas Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce, concejal Ponce.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por la unanimidad del concejo se da por aprobado alcalde, gracias.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°4653**

Aprobar, la entrega en comodato al Servicio de Salud Metropolitano Central, de una superficie de 5.559 m<sup>2</sup> del terreno municipal que forma parte del conjunto habitacional Barrio Oeste de Maipú, para el desarrollo de las obras del IX Centro de Salud Familiar, el que pasará a ser parte de la Red de Salud Comunal de la Ilustre Municipalidad de Maipú.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		



SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Muchas gracias a todo el concejo también a la directora de Salud, al director del servicio también Jorge Wilhelm que nos ha estado apoyando harto en poder reiniciar esta obra y por supuesto a la comunidad organizada que ha sido la que ha estado ahí también acelerándonos de muy buena forma y muy colaborativa, pero poniéndole el necesario sentido de urgencia para que esta obra se retome lo antes posible y el CESFAM IX sea una realidad en nuestra comuna.

### **3.7.- Reposición del Cuartel de la Sexta Compañía de Bomberos de Maipú**

Sr. Presidente: Vamos ahora al séptimo punto séptimo de la tabla, otra buena noticia de que si bien en la comuna, esta es una buena para bomberos que es la solicitud de aprobación del convenio mandato con el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, para el diseño del proyecto de reposición del cuartel de la sexta compañía de Bomberos de Maipú, que ya fue aprobado por el GORE, pero ahora necesitamos aprobar este convenio, la presentación la hace nuestro director de SECPLA Francisco Llanos, para que también le demos otra buena noticia ahora a los bomberos de nuestra comuna, la sexta en particular, director.

Sr. Director SECPLA: (ininteligible) la reposición del Cuartel de la Sexta Compañía de Bomberos de Maipú, código BIP 427859, este es un proyecto que fue presentado al Gobierno Regional Metropolitano a través del fondo Nacional de Desarrollo Regional, a la etapa de diseño, el presupuesto es de \$127.160.000 y con un plazo de 240 días corridos, la unidad técnica es la oficina de proyectos de la SECPLA y se encuentra aprobado por el Gobierno Regional. Los objetivos generales, principalmente el desarrollo de este proyecto se ha definido como objetivo general, mejorar la calidad de los servicios bomberiles entregado a la comuna de Maipú, mejorando la funcionalidad del recinto existente, aumentar los espacios dedicados al desarrollo personal, como las salas de estudio permitidas por los organismos competentes, contar con los equipos y equipamientos estándar necesarios para la asistencia de emergencias que presente la comuna, mejorar las condiciones de habitabilidad de los voluntarios de la Compañía de Bomberos, Mejorar la capacidad de respuesta ante siniestros y otras actividades propias de la institución. La compañía presenta una deficiente capacidad para dar respuesta a las demandas de emergencias de la comunidad, una de las causas es no contar con la implementación e infraestructura adecuada que no permite que los bomberos puedan desarrollar normalmente sus actividades afectando la entrega de un servicio oportuno a la comunidad. El inmueble actual en el cual funciona la Sexta Compañía de Bomberos de Maipú tiene una superficie estimada de 353,5 metros cuadrados, en una estructura deficiente y en muy mal estado, lo que genera problemas de habitabilidad sumado a que muchas de sus condiciones no cumplen con lo establecido en la ordenanza general de urbanismo y construcción. Las dependencias actuales del cuartel no son suficientes para cubrir las

necesidades para cubrir las necesidades de la compañía. Este cuartel es la suma de tres casas o edificaciones de madera que se han ido adosando una tras otras a medida que el espacio se va haciendo pequeño, ahí podemos ver en esta lámina algunas imágenes en situación actual probablemente ustedes lo han podido reconocer en el mismo lugar, la estructura de la cubierta tiene un notable deterioro, las vigas de madera se encuentran afectadas, las ventanas del sector de guardia nocturna tiene un distanciamiento de 30 cm del predio vecino, la sala de reuniones para 35 personas actualmente la compañía tiene 61 voluntarios y la inexistencia de espacios para la limpieza del material de rescate contaminado. La presente iniciativa de inversión considera la etapa de diseño para un edificio de 750 M2, en dos niveles, para el cuartel de Bomberos de la Sexta Compañía de Bomberos de Maipú, en un terreno de 1.370,20 M2 en calle René Olivares Becerra N°157 terreno municipal entregado en comodato a la Sexta Compañía de Bomberos. La revisión de etapas contempla la consultoría de diseños con sus proyectos de topografía, mecánica de suelo, arquitectura, cálculo estructural, electricidad, clima, ingeniería sanitaria y de gas, paisajismo, señalética, y eficiencia energética. Todo lo anterior para un cuartel tipo 1, que contempla sala de máquinas, hall de acceso, oficinas, baño para hombre y otros para mujeres, sala de uso múltiple, sala de estar, guardia nocturna masculina y femenina y departamento del cuartelero. Tal como lo había mencionado el terreno se ubica en calle en René Olivares Becerra 1575, terreno municipal que se encuentra entregado en comodato a la Compañía. En esta lámina podemos ver la planta en un volumen teórico emplazado en el terreno individualizado. Esto corresponde a la ficha de la RS obtenida para la obtención para la etapa de diseño perdón, con los fondos a los cuales se solicita aprobar la suscripción del contrato. Por todo lo anterior se solicita la aprobación del honorable Concejo Municipal para la suscripción del convenio mandato entre la Ilustre Municipalidad de Maipú y el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, para realizar todas las labores administrativas que permitan llevar a cabo todos los procesos para el diseño del proyecto denominado reposición de Cuartel Sexta Compañía de Bomberos de Maipú, Código BIP 427859-0 eso corresponde presidente a la presentación de este punto para la utilización de la firma del convenio mandato.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias director por la presentación, vamos a ver si hay dudas o preguntas por parte del Concejo Municipal, veo ya que hay un una mano alzada, así que secretaria a lo mejor usted otorgar la palabra a los concejales y luego someter a consideración.

Sra. Secretaria Municipal: El concejal Almendares está solicitando la palabra.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Alejandro Almendares: Muchas gracias presidente, la verdad es que primero quiero agradecer presidente, porque la verdad es que este es un proyecto que parte desde una visita a terreno que tuvimos la concejalía en la gestión pasada y

que oficiamos y que fue de hecho una de las primeras solicitudes que yo les hice en el concejo operativo que tuvimos de darle continuidad a este proyecto que todavía no tenía la RS en ese momento, que la verdad estoy muy contento por lo bomberos de la 6ª compañía y se está haciendo justicia a una institución y en especial a la sexta que por años tuvo que sufrir que sus instalaciones no eran las adecuadas para el gran servicio a la comunidad que están prestando, también acá de hecho los mismos bomberos levantaron solicitudes por ejemplo que en el diseño hubiese mayor equidad de género en sus instalaciones para todas las bomberas que tienen y la verdad que solamente agradecer que esto tenía que lamentablemente tiene estos pasos burocráticos, porque efectivamente esto le hicimos seguimiento en el Gobierno Regional desde que se aprobó, así que feliz presidente y así que ojalá que con esta firma, con esta aprobación del concejo podamos igual acelerar los procesos que prontamente podamos licitar porque hay un compromiso si del Gobierno Regional, que una vez que estuvo el diseño ellos, bueno este diseño se postule y se pueda financiar a través del Gobierno Regional, por tanto hay que aprovechar este compromiso del Gobierno Regional de financiar la construcción, así que por eso hay que acelera ya el diseño, eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejal, estamos en eso, yo quiero aprovechar de agradecer al equipo de la SECPLA por supuesto a bomberos, también al Superintendente Fernando Molina, al Gobierno Regional, también por la voluntad política que han puesto de priorizar los proyectos de bomberos de la comuna, no no sólo en este caso también tenemos un proyecto en camino en la cuarta, el próximo año tenemos que sacar un proyecto para la quinta y hemos estado ahí gestionando también con el gobierno Regional esa voluntad que existe, como bien dice el concejal de no solo financiar el diseño sino que también luego la obra, así que nada ahí seguiremos trabajando, pagando una deuda de larga data con bomberos de la comuna, pero bueno ellos saben que tenemos hoy día el apoyo de la gestión municipal no solo para ejecutar y diseñar proyectos sino que también para ir a conseguir esa voluntad política tan necesaria del Gobierno Regional, así que aprovecho de agradecer también a todos los consejeros regionales que aprobaron este diseño y por supuesto al gobernador por darle prioridad política a los distintos proyectos que hemos construidos para los bomberos de la comuna y gracias también bueno a todos los equipos que participaron de todo el proceso que significa poder diseñar y levantar también estos proyectos, vamos ahora sí secretaria con la votación de este punto de la tabla.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Se somete a consideración del Concejo aprobar la suscripción del Convenio Mandato entre la Ilustre Municipalidad de Maipú y el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago para realizar todas las labores administrativas que permiten llevar a cabo todos los procesos administrativos para el diseño del proyecto denominado Reposición Cuartel Sexta Compañía de Bomberos de Maipú, Código BIP 427859-0.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce, concejal Gonzalo Ponce, concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo, estoy con problemas de conexión disculpen.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces, por la unanimidad del concejo se da por aprobado presidente, gracias.





## En consecuencia se resuelve

### **ACUERDO N°4654**

Aprobar, la suscripción del convenio mandato entre la Ilustre Municipalidad de Maipú y el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, para realizar todas las labores administrativas, que permitan llevar a cabo todos los procesos administrativos para el Diseño del Proyecto denominado "Reposición Cuartel Sexta Compañía de Bomberos de Maipú, Código BIP 40027859-0"

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, a los concejales también por supuesto al director por la presentación.

### **3.8.- Modificación del Programa Comunitario de Promoción de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes**

Sr. Presidente: Vamos al octavo punto de la tabla, ya es el penúltimo, la solicitud de aprobación para la modificación del programa comunitario de promoción de los derechos de niños niñas y adolescentes de la DIDECO la presentación la hace su director Felipe Fernández.

Sr. Director DIDECO: Buenas tardes de nuevo presidente, por su intermedio a todos los concejales y concejalas, la verdad es que antes de partir con esta presentación quiero agradecer a todo Concejo que ha participado en las Comisiones de Finanzas porque nos han hecho varias observaciones que han sido bien positivas para poder ir perfeccionando cada vez más este tema y en particular porque queremos justamente poder acercarnos a los territorios a los barrios de la comuna con una actividad para fin de año, en particular la idea es aprobar la modificación del programa, pero en lo amplio les vamos a mostrar un poco que es lo que estamos trabajando y los ajustes que hemos ido haciendo en virtud de la observaciones que hemos recibido, si bien yo no pude participar en la COFI por

motivos de salud, si estuve mirando y trabajando internamente con el equipo para poder ir haciendo presente todas esas observaciones, así es que vamos a compartir pantalla y voy a presentar, me avisan por favor si se ve.

Sr. Presidente: Se ve perfecto director.

Sr. Director DIDECO: Bueno, contar como antecedente, en el marco de este progresivo levantamiento a las restricciones sanitarias producto de la pandemia, las personas en general han comenzado a volcarse nuevamente hacia los espacios públicos demandando alternativas y actividades para esparcimiento y recuperación de las tradiciones, eso es algo que nosotros hemos podido ir viendo y haciendo patente tanto en septiembre como en otros momentos en que la comunidad evidentemente ha generado muchas más interés por salir y volcarse en espacio público, en ese sentido, los problemas de salud mental producto del confinamiento, cierto, las múltiples dificultades de convivencia experimentada por nuestros niños, niñas y adolescentes que me consta que ha sido preocupación constante del concejo durante todo el año, en el contexto escolar, hacen necesario justamente pensar en actividades que nos inviten e inviten a las personas a juntarse nuevamente en un ambiente de armonía y respeto y por otra parte también, el encierro y la soledad que tuvieron que hacer frente muchas personas mayores durante estos años nos obligan a pensar en alternativas que inviten a las personas y sus familias no cierto a salir de sus hogares e ir al encuentro de sus comunidades. El objetivo que nosotros estamos persiguiendo es contribuir al fortalecimiento de la convivencia social en nuestros barrios a través de una serie de actividades navideñas que se desplieguen por todo el territorio comunal y potencien la recuperación de espacios, la identidad comunal, territorial y barrial, la participación en emprendimiento, la cultura y la vida sana. Básicamente tenemos dos grandes pilares, uno tiene que ver con actividades en la plaza mayor y otra que es un despliegue territorial por barrios residenciales que dar curso a todas estas celebraciones de fin de año y de navidad. ¿Por qué la plaza mayor? Bueno porque todos hemos sido testigos y protagonistas, partícipes cierto de que estamos en un momento crucial de recuperación del casco histórico, dotar de vida y cultura a nuestra plaza es fundamental para avanzar en este importante proceso y por supuesto, para mejorar la seguridad de entorno y además, porque creemos potenciar el emprendimiento, pero el emprendimiento ordenado, que se ajusta a la normativa y que brinda oportunidades a los vecinos y vecinas de la comuna y además porque la plaza es un espacio con una capacidad inmensa de congregar a personas, niños, niñas y acompañantes al día cierto. ¿Por qué también queremos llevar adelante un circuito itinerante? Bueno, porque queremos recuperar los barrios, acercar la cultura a los territorios, dar señales de proximidad e interés por lo que pasa en cada sector de la comuna, porque queremos descentralizar las internaciones, queremos llegar a todos los barrios y potenciar la identidad de los territorios y porque queremos aumentar la participación, queremos estimular a la comunidad para que se organicen y se celebren la fiesta y que mejor manera hacerlo que llevando a los barrios este circuito itinerante, hoy es sabido que las

comunidades que se conocen, participan y se cuidan entre sí, evidentemente están más preparadas para enfrentar cualquier tipo de adversidad. Nuestro plan de actividades, bueno, queremos hacer actividades en estas dos grandes líneas, la primera queja a través este avión gigante que ya ustedes conocen y que les vamos a mostrar a continuación, una feria de emprendimiento, food trucks, juegos mecánicos y una obra teatral y actividades itinerante que son este carnaval con 19 barrios sumamos 1, justamente por indicación y consideración también del concejo, entrega de dulces que también queremos potenciar ojalá dulces que tengan la menor cantidad de sellos posible y pinta caritas. Las actividades consideran la inauguración del árbol de Navidad que sería durante el mes de diciembre los primeros días y justamente el valor que tiene que bonito que abre la festividad de navidad en la comuna, esto que se hace en muchas grandes ciudades del mundo, cierto, que se ilumina el árbol bueno, la idea es justamente nosotros también marcar ese hito acá e la comuna, de permanencia de bibliomóvil y espectáculos culturales para las maipucinas y maipucinos, en la explanada también permanente durante la tarde, food trucks, pinta caritas, a los 19 los carros alegóricos con temática navideñas y a las 20:00 bueno el alcalde enciende el árbol junto a los niños y niñas y entrega un mensaje a la comunidad. Este árbol se va a confeccionar en una estructura de aproximadamente 10 metros y quedará a disposición del municipio, que yo creo que eso es súper importante, porque la idea es justamente también que los elementos que nosotros vamos generando queden a disposición para futuras actividades y sean una inversión a nivel municipal. La decoración se va a comprar ese tipo de materiales y decorados y también obviamente va a ser con un motivo cultural, cierto, literario y navideño; seguridad quedará permanente con una valla de protección, es un tema bien importante el tema de la seguridad, porque sabemos que en otra comunas en un momento se han generado actos de vandalización y ese tipo de elementos, como por ejemplo los ataques como intento de incendiarlo por lo tanto, es muy relevante que podamos contar con algún tipo de respaldo que nos permita también tener tranquilidad de que va a mantenerse este clima de fiesta cierto; set de fotografía al costado del árbol la idea es que todos puedan transitar por la plaza, puedan sacarse fotos, un viejito pascuero, en fin todo aquello que nos ayude a permitir que nuestra plaza, nuestro ícono de la comuna sea justamente fortalecido y valorado por los vecinos y vecinas, y bueno el carnaval itinerante sería desde el 2 de diciembre después del 10 al 20, como con días corridos y la idea es acercarnos a todos los barrios residenciales de la comuna exceptuando Santa Ana de Chena y el Sector Industrial, por la complejidad, bueno el sector industrial porque evidentemente no es necesario, pero en el sector de Santa Ana de Chena, por la dificultad también de desplazamiento. Son tres carros alegóricos que recorrerán en caravana uno o dos barrios de la comuna diariamente, se detendrán en una plaza estratégica y realizarán una presentación artística de 20 minutos, con 15 artista bueno con un grupo de artistas. Antes que llegue el carro alegórico cada estación plaza contará con dos stands para la entrega de algodones de azúcar, manzanas confitadas y/o cabritas junto a monitores y pinta caritas. Cabe señalar que esta es nuestra propuesta que evidentemente vamos a seguir

perfeccionándola y ampliándola cierto. El carnaval itinerante, ahí está la distribución de días se sumó Rinconada Rural que era una de las observaciones que ustedes tenían en la COFI, esta es la nueva disposición del del tema, si se fijan alcanzamos a cubrir en gran medida todos los barrios de comuna y eso es algo que nos interesa y nos ocupa bastante, algunas consideraciones de los recorridos, los tres carros avanzarán en caravana; cada caravana será encabezada por un móvil de DIPRESEC, contará con territoriales de dicha dirección y organizaciones comunitarias, se va a hacer difusión, se coordina con DAOGA, en fin, vamos a hacer todas, vamos a considerar queremos considerar todos aquellos elementos que nos permiten llevar la actividad de la manera más eficiente posible y con el mayor alegría a los barrios. El servicio de entrega de dulces ese es aproximadamente las fechas de entrega también en los barrios residenciales de la comuna y el valor es justamente acercar la navidad a los distintos barrios de la comuna, se contactará un servicio que cuente con personas para la entrega de dulces por estación, se buscará opciones más sanas y se privilegiará en las bases a quienes tengan menos sellos, sabemos que también es una combinación un poco difícil porque también los niños y niñas esperan cierto tipo de dulce nosotros y queremos avanzar en esa dirección y queremos hacerlo también en un proceso también paulatino, eso fundamentalmente. Respecto a la feria navideña, sería durante estas fechas mayor y bueno se van a cerrar las calles en Alberto Llona y Chacabuco con la lógica de los 18 de septiembre, se va a diseñar una plaza de bolsillo con un food truck en el teatro municipal y una feria navideña al costado de la plaza, los puestos van a contar con algunos food truck con 55 stand y bueno, todo dispuesto por la unidad operativa. Va a haber un par de diversiones, más bien juegos mecánicos orientados también a los niños, niñas y adolescentes habilitado durante ocho horas y se incluye todo el personal necesario para el funcionamiento y los seguros respectivos frente a un posible accidente, bueno eso incluye, ustedes ya lo revisaron en la COFI no me voy a detener mucho en eso, pero esto es todo lo que incluye, el montaje, desmontaje, los radio transmisión de comunicación interna, los banderines, en fin. Una obra teatral que esa esa ya ha sido revisada cierto, la idea es que tenga dos funciones, una obra que dure 45 minutos, que tenga una capacidad de por lo menos 1.500 asistentes por función, cuyas inscripciones se van a realizar por nuestra plataforma Maipú en Común, que incluya danza, teatro, circo, música en vivo, personajes como muñeca de trapo, en fin. Esto es un poco... algunas imágenes referenciales para que ustedes las puedan ver, ya antes de alguna manera las vieron así que no me voy a detener mucho en eso tampoco, el servicio de producción técnica que contempla escenario, audio, parilla de iluminación, pantalla y los generadores y bueno eso sería imágenes como el (ininteligible) de la actividad en la plaza y eso particularmente. Quiero detenerme un poco en un tema que era de alta preocupación que era la contratación de los guardias, y ahí nosotros estamos explorando situación alternativa a las que habíamos propuesto inicialmente, ya sea a través de una contratación interna como se decía por ese periodo o explorando también con la alianza público-privada porque creemos importante descomprimir y descongestionar la función que tiene la DIPRESEC que es una dirección que por

supuesto tiene que estar volcada a las necesidades de la comuna y en ese sentido nosotros creemos que es muy positivo que contemos con un servicio que permita justamente que el equipo de DIPRESEC nos apoye, pero que no necesariamente tenga la responsabilidad de asumir como ese cuidado, si porque evidentemente van a estar completamente desplegado en todo lo que tiene que ver con mantener la plaza como está hoy día, que en el fondo no cuente con comercio informal ilegal, dado que es una temporada donde eso tiende a aumentarse y a agudiza y ahí están haciendo desde DIPRESEC me constan todas las coordinaciones para que eso se mantenga de ese modo y bueno por lo tanto lo que nosotros estamos solicitando como dirección de DIDECO es una modificación del programa de promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y que bueno el objetivo destinar aprobados para la fiesta costumbrista al programa de promoción de los derechos de niños, niñas y adolescente a fin de utilizar estos recursos en la realización de todas estas actividades vinculadas a la celebración de navidad, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la convivencia social en nuestros barrios a través de una serie de actividades navideñas que se desplieguen por el territorio comunal y potencien la recuperación de espacios, la identidad comunal, la participación, el emprendimiento, la cultura y la vida sana. El origen de los recursos de acuerdo al acuerdo N°4578 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación presupuestaria N°5 aumentando en \$104.000.000.- millones de la cuenta 2208 y \$5.000.000.- en la cuenta 2212 destinado a la realización de la fiesta costumbrista 2022 y dada la disponibilidad de estos recursos se planifica la realización de una actividad navideña para toda la comunidad maipucina siendo necesario integrar estas cuentas en el programa de promoción o estos recursos en el programa de promoción de los Derechos de Niños y Niñas Adolescentes para la ejecución correcta del gasto. Ahí está el desglose del gasto, en el ítem 2208 irían los carro alegóricos, los juegos mecánicos, el escenario y el servicio de entrega de dulces para los asistentes a las actividades durante estos 11 días y los pagos de derechos de autor por tema de la obra y bueno lo que somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, es la Modificación del programa social año 2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, programa de Promoción de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en actividad, celebración, fechas, hitos, agregando las siguientes cuentas y montos en el ítem 2208, en la cuenta 22008 por \$104.000.000.- y en el ítem 2212 por \$5.000.000.- Eso presidente, concejales, concejales, reiterar el agradecimiento por la participación que han tenido en las COFI todas las sugerencias que nos han ido dando que esperamos ir las incorporando en su totalidad en esta presentación, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted director por la presentación, vamos a dar como siempre un espacio para preguntas o comentarios de los concejales y concejales, agradezco también el nivel de detalle para poder justificar esta modificación que no sólo es una política promoción de la infancia, yo creo que el año pasado algo que se echó harto de menos en los barrios por parte específicamente de los niños y niñas era precisamente poder tener este tipo de

actividades que lamentablemente la situación financiera el año pasado no lo permitían, este año estamos haciendo un esfuerzo grandote para que en algunos hitos específicos poder darle también actividades más recreativas de encuentro de familia y la comunidad a nuestros vecinos y vecinas y también esta es una política bien importante de mantención de esta recuperación del espacio público que estamos haciendo en la plaza de Maipú, es indirectamente una política de seguridad de poblar ese espacio no de comercio informal y desregulado y muchas veces en presencia de bandas que se apropian de los espacios en esas fechas, sino que recuperarlo con actividades comunitarias para las familias, donde sean los niños y niñas quienes ocupen el espacio público y no otras actividades que lamentable generan inseguridad. Así que de verdad felicitaciones a los equipos por esta presentación creemos que es una medida necesaria sobre todo para el mes de diciembre y era para poder tener una navidad un poquitito más feliz, que se va a complementar con esta entrega de libros, pero que también tiene que tener su arista más recreativa y comunitaria y en esa línea está este programa, así que agradecer al director y a todo su equipo y ahora sí secretaria, vamos a abrir la palabra para las dudas o comentarios que puedan venir de parte del concejo municipal para que puedan ser aclarados por el director posteriormente. Usted da la palabra en orden de prelación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Gracias Claudita solamente mencionar alcalde el agradecimiento o tener la consideración de preparar esta tan linda acción y programación navideña tal como lo mencionaba nuestro director DIDECO es un impacto positivo enorme en salud mental, emocional, en lo que genera en la familia, lo que va a generar este mes de actividades, así es que se agradece a Nishmi que tuvo la paciencia de orientarlos y de señalarnos cada una de las cosas a acoger ustedes en DIDECO todas las solicitudes que nosotros hicimos o también la indicaciones o sugerencias, solamente confirmar con usted director o con mis Nishmi si está ahí, si se consideró tal como la concejala González lo señaló en COFI, en la segunda COFI me parece que es si se también se incluye a Rinconada Rural, eso confirmar porque ya lo había, en la segunda COFI lo había mencionado, pero estaba la certeza, pero se agradece, se aplaude muchas gracias por todo esto.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, sigamos con las palabras secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Sra. Elizabeth González: Muchas gracias presidente, yo también me sumo en todo a lo que dijo la concejala Silva, tuvimos dos comisiones bastante nutridas, donde se nos explicó muy bien todo lo que se iba a realizar y se agradece que hayan tomado en cuenta las opiniones de concejales y concejalas, desde esta concejalía también propusimos el tema de los dulces con menos sello y se agradece que la hayan considerado de inmediato de esa forma y también lo de

los barrios, o sea que se incluya Rinconada Rural, igual tengo la pregunta ahí cómo se va incluir, ya que no lo vimos bien en detalle ayer pero también se acogió aquello, así que nada agradecida y qué bueno, me alegra mucho esta fiesta que se va a poder realizar después de esta pandemia, gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejala.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Bueno lo primero es agradecer al equipo de DIDECO por acoger, por acoger sugerencias que efectivamente distintos hemos generado para que esta fiesta resulte lo mejor posible, que ese es el espíritu; segundo reconocer el espíritu barrial, porque más allá de llevar a cabo un evento en la plaza se vuelve hacer acercar el municipio a los barrios y eso es sumamente valorable y algo sumamente sentido por la comunidad, con un espectáculo además de buena calidad y eso también se agradece. Además de esto quería comentar, quizá sólo para evitar confusiones, que muchos me han preguntado por el tema de las ferias navideñas y cuando el director plantea el tema de la feria navideña asociada a la plaza, que se entienda que es la feria de artesanos que está en la plaza por esos días ya, y que todas las personas que efectivamente han postulado años anteriores a los temas de feria navideña lo van a poder hacer en las próximas semanas de una forma también transparente, ordenada que es lo que ha estado preparando la mesa de espacio público para que efectivamente también estén tranquilos aquellos que piensan que el alcalde no va a hacer ferias navideñas, que esto no es así, que al contrario la idea es facilitar también esos procesos para que en toda la comuna se desarrollen con digamos con inscripciones y con de alguna forma restricciones que se pusieron el año pasado, obviamente con las mejoras que se han abordado, eso por una parte, que era una aclaración ya y lo tercero tiene que ver con lo que se acogió también del tema de Organizaciones Comunitaria cuando solicitan apoyo porque claro no todos, no todas las organizaciones probablemente hacen su fiesta o su encuentro el mismo día que va a pasar el carro, algunas se programan de formas diferentes y siempre piden cosas a la unidad operativa, ya sea sillas, toldos, etc. es decir que esos apoyos también fueran concretos asociados quizás a un formulario para llenar, porque la gente está acostumbrada siempre a que pide cartas con ¡Todas las cosas! y muchas veces siento que es más engorroso decirle cómo no a llenar un formulario con las cosas que realmente si te podrían facilitar, en qué fecha, con qué horario y con qué condiciones, esto únicamente para evitar el pinponeo de que entre la secretaria municipal, que después un funcionario le diga una cosas, que otro lo haga directamente con unidad operativa, etc., es decir que eso quizás acotarlo aún más porque siempre las expectativas de pedidas en navidad son varias y son grandes y la idea es que se entienda que son transparente la entrega de estos beneficios y no puntuales a los más amigos y más cercanos de los que llegaron primero con la carta, etc. Eso principalmente e insisto y felicitación y reconocer insisto nuevamente en que el municipio se acerque a los barrios, así que

muchas gracias por este esta propuesta.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, secretario no sé si la concejala Silva se le quedó la mano alzada o...

Sra. Secretaria Municipal: Iba a preguntar lo mismo, ¿no?

Srta. Carolina Silva: Presidente, sí es solamente una consulta que lo hablamos en COFI y que es sugerí el hecho de poder acercar y disponer de buses ojalá a los sectores más lejanos, familias que no tienen no cuentan con los recursos y que viene con hartos niños, muchas veces viene la vecina con los niños de como tres familias, entonces ver si existe la posibilidad de poder entregar ese apoyo por parte del municipio.

Sr. Presidente: Perfecto, agradecemos todos los comentarios de los concejales no sólo ahora, también en la comisión que han permitido ir perfeccionando esta propuesta también, le vamos a dar la palabra al Director de Desarrollo Comunitario para que pueda ir resolviendo las distintas dudas planteadas y luego sometemos a consideración del Concejo, director.

Sr. Director DIDECO: Sí bueno, con respecto al tema de Rinconada Rural, reasignamos recursos que estaban orientados originalmente al tema de los guardias para poder llevar también el carro, los carros alegóricos al sector esos es lo primero; lo segundo respecto de bueno, también sumarme por supuesto a los agradecimientos al equipo, aquí hay un trabajo en equipo que se ha hecho hace bastante tiempo, a Simón, Nishme a Marcos y a todo el equipo de DIDECO que de verdad han hecho una pega muy muy minuciosa para poder sacar adelante esta actividad o a este grupo a esta planificación más bien y bueno por supuesto que estamos súper abiertos a seguir incorporando todas las observaciones que van apareciendo o sea nos parece, sabemos y entendemos que Navidad es un periodo donde hay muchas solicitudes y estamos trabajando en la generación de formularios que nos permitan también facilitar por una parte la solicitud de insumos, pero también regular juntamente el tema de qué, cuánto y cómo podemos prestar digamos, porque la verdad que frente a una demanda de 200 solicitudes tenemos vamos a tener que tener algunos criterios para para poder apoyar a todas las organizaciones en la medida de la capacidad humana que tengamos también como dirección, es una en una muy buena idea y la vamos a tomar respecto de cómo generamos cierto tipo de formularios que no vayan en línea de burocratizar sino que más bien de ordenar las solicitudes de las personas. Respecto a los buses de acercamiento, también lo tomamos concejala Silva, vamos a trabajar y poner a disposición los buses de acercamiento en la medida de la planificación que vamos haciendo, pero por supuesto que este es un proceso y que lo seguimos trabajando y de más está decir que el equipo de DIDECO y por supuesto en mi caso como director del área, estamos súper abierto a escuchar todas las solicitudes o todas las sugerencias que puedan haber porque creemos que este tipo de



actividades, tan potente, tan importantes se construyen mucho mejor cuando se escuchan las opiniones de todas y todos, así que por supuesto que estamos atentos ahí a todas las observaciones o comentarios que puedan tener, felices de recibirlos.

Sr. Presidente: Muchas gracias director y vuelvo a agradecer al concejo municipal por permitir con sus aportes generar una mejor propuesta de cara a la navidad, para poder impactar a más niños y niñas y recuperar también los espacios públicos, no sólo con vigilancia con copamiento sino que también con activaciones comunitarias, intervenciones de este tipo que creemos que es la línea y el camino que queremos potenciar como municipio, así que agradecer también a ellos, secretaria habiéndose cumplido todas las palabras podemos someter a consideración de concejo este octavo punto de la tabla ordinaria.

**Sra. Secretaria Municipal en Votación:** Se somete a consideración del concejo aprobar la Modificación del Programa Social año 2022, de la dirección de Desarrollo Social, Programa de Promoción de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en Actividad Celebración de Fechas Hitos, las siguientes cuentas y montos: Ítems 2208 por \$104.000.000; Ítem 2212 por \$5.000.000.-

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Felicitando la iniciativa, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías, concejal Felipe Farías, concejal Felipe Farías. Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Felicito la iniciativa, el proyecto y además lo nutritivo que se hizo en las COFI así que apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Antes de proclamar el resultado de la votación, como veo al concejal Felipe, sí Felipe Farías, a lo mejor tiene problemas de conexión.

Sr. Felipe Farías: Claudia, Claudia ¿ahora sí? Pido mil disculpas lo que pasa es que tenía problema con el audio.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, su votación.

Sr. Felipe Farías: Apruebo Claudia.

Sra. Secretaria Municipal: Ya, Alcalde y presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo también Claudia.

Sr. Secretaria Municipal: Muchas gracias porque por la unanimidad de los concejales del concejo, se da por aprobado este punto presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°4655**

Aprobar, la Modificación del Programa Social año 2022 de la Dirección de Desarrollo Social "Programa de Promoción de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes" en actividad "Celebración de Fechas Hitos" agregando las siguientes cuentas y montos:

- ítem 22.08 por \$104.000.000.-
- ítem 22.12 por \$5.000.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		



GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Excelente, muchas gracias de verdad a todos los concejales y concejalas, también al director y a su equipo de Desarrollo Comunitario, va a ser una bonita fiesta yo creo la que vamos a tener en diciembre, sabemos que es un mes importante, nuestras familias necesitan también este tipo de espacio y creemos que esta es la manera de seguir fortaleciendo también la seguridad y recuperación del espacio en la comuna a través de intervención de este tipo, yo creo que hay que tomarle el valor a este tipo de políticas también, a veces (ininteligible) yo creo que hay que darle el valor que corresponde de fortalecer la comunidad, de recuperar espacios y de poder celebrar la navidad en comunidad después de un año bien difícil, así es que agradezco realmente la aprobación de este concejo y el trabajo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

### 3.9.- Creación de la Comisión del Concejo Municipal de Seguridad

Sr. Presidente: Pasamos así al noveno punto de la tabla ordinaria, que es la solicitud de aprobación para la Creación de la Comisión del Concejo Municipal de Seguridad y la respectiva designación de presidencia y vicepresidencia. La presentación en esta oportunidad la hace la concejala Ka Quiroz, así que concejala, le doy la palabra a usted para que pueda hacer la presentación y luego vamos a solicitar la aprobación del acuerdo del Concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, antes de continuar pasamos las dos horas, solamente si están de acuerdo usted consulta.

Sr. Presidente: Están todos, están todos de acuerdo, quien no esté de acuerdo que tire la primera piedra, no hay piedras seguimos.

Sra. Secretaria Municipal: Vamos.

Srta. Ka Quiroz: Ya, voy a presentar alcalde voy a tratar de hacerlo lo más breve posible considerando que esto ya lo vimos en la Comisión de ayer, me avisan cuando vean ya por fis.

Sr. Presidente: Yo aviso concejala, ahí sí.

Srta. Ka Quiroz: Ya, vamos a la presentación, como les decía presidente esta es la presentación sobre la propuesta Comisión de seguridad que actualmente no existe, sino que solamente como concejales tenemos la participación en el Consejo Comunal de Seguridad Pública y solamente dos de nosotras. En principio hice un diagnóstico cortito obviamente, de la necesidad por qué crear una comisión de

seguridad en base primero a la coyuntura que es tanto la seguridad es una prioridad tanto para la gente, para los vecinos y las vecinas pero también ha sido demostrado que es una prioridad para la administración municipal actualmente y hay un problemática de cómo se da cuenta de estos avance, por otra parte existe el Consejo Comunal de Seguridad Pública, en donde como ya les había comentado participamos dos concejales tanto Alejandra Salinas como yo y ahí vemos en distinta mesas no cierto, avance respecto de lo que se está haciendo en seguridad, del plan de seguridad que tenemos como comuna y bastantes cosas y eso también como concejal al menos nosotras no tenemos ninguna herramienta de rendición de cuentas más allá que podamos hablar con algunas dirigencias, no tenemos ninguna herramienta y por ende también hay un desconocimiento y además como tomamos acuerdo del Concejo Municipal en la mitad del periodo de vamos a estar nosotras dos con las concejales y en otro periodo entraba el concejal Muñoz con la concejala Arochas y por ende debería insistir algún contexto del traspaso de estas funciones, además de juntarnos particularmente sino como algo más formal. Como propuesta entonces cortito, es generar esta comisión la de seguridad estable en el tiempo, pero con una caracterización ya, en principio el objetivo principal sería dar cuenta al Consejo Comunal de Seguridad Pública a los concejales y a las concejales y al mismo tiempo recibir sugerencias para llevar al Consejo Comunal de Seguridad Pública dado que usualmente uno va con las peticiones que hacen en particular algunas dirigencias, por lo que a uno le parece pero no hay ninguna ahí comunicación estable y formal con los concejales y por otra parte lo que ya obviamente las característica que están atribuida a cualquier Comisión el artículo 44 Reglamento Interno del Concejo Municipal, ya, eso recae en la fiscalización y contribución a la política seguridad comunal y ahí dar cuenta tanto al municipio, etc. Eso si creemos que es importante que esta comisión tenga una restricción, que si bien está en la ley no está mal dejarlo establecido también en Concejo Municipal y es que esta comisión no se puede atribuir las responsabilidades que tiene concejo Comunal de Seguridad Pública y esas atribuciones para no nombrarla decir que el detalle está en el artículo 104 desde la letra la a) a la f) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y por último también para que se cumpla de mejor manera el objetivo principal, se pide que quede en acta y como parte del acuerdo al concejo que la presidencia los no solo pensando ahora sino en el futuro lo que exista la Comisión, resida en los concejales y concejales que se han participe del Consejo Comunal de Seguridad Pública, para que se pueda dar cuenta de una mejor manera lo que se solicitó ayer fue que pasara Concejo el acuerdo del Concejo Municipal para votar la creación de la Comisión y la caracterización expuesta y en un segundo lugar, como pasa con todas las comisiones debería haber una propuesta no cierto, de presidencia y subrogancia, pusimos como observación que como concejales tanto Alejandra Salinas como yo tenemos que participar del Consejo Comunal hasta marzo de 2023 y en el periodo siguiente entrarían Bladymir Muñoz y Graciela Arochas, por lo que al menos corresponde a nosotros debería tener tres periodos de presidencia esta comisión, es periodo sería desde su aprobación hasta el 15 de marzo aproximadamente; un segundo periodo

desde marzo del 2023 a enero el domingo 24 y el tercer periodo desde febrero domingo 24 de diciembre de 2024, ahora obviamente lo que definimos ahora es solo el primer periodo, pero eso ya está conversado en el fondo esta presentación como ya le comentaba presidente, la hice el día de ayer pero también, pero también se conversó con las personas involucradas no cierto, en principio todos los concejales, pero también la concejala Salinas que actualmente estaba participando del Consejo Comunal de Seguridad Pública la cual llegamos no cierto a estos acuerdos y también fue conversado con el concejal Bladymir Muñoz y con la concejala Arochas en el fondo porque te involucras uno no puede andar tomándose atribuciones, así que esto fue conversado tanto en particular con las personas que participarían de Consejo Comuna de Seguridad Pública, como con los concejales en general el día de ayer y solo para agregar presidente, que se agregó una pregunta ayer respecto de quienes participarían y la restricción en el fondo que yo propuse, sería sólo para las presidencias no cierto, es un ideal pero en la comisión en si misma los participantes deberían ser todos y todas las concejalas obviamente para facilitar la comunicación y todo eso para dejarlo claro porque ayer salió esa duda, así que eso sería hablé en dos por, para tratar de hacerlo lo más rápido posible, y ahora les dejo ahí la palabra presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala por la presentación, no sé si hay dudas o comentarios por parte de los concejales, porque lo que corresponde ahora es solicitar el acuerdo del Concejo para la creación de esta Comisión en primera instancia y luego también proceder a votar o solicitar acuerdo de la presidencia y la vicepresidencia, así es que secretaria, le voy a dar la palabra a usted, porque veo que hay palabras alzadas por parte de nuestros concejales, ya sea que tuviesen dudas o comentarios, posterior a eso hacemos la votación o la solicitud de acuerdo del concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Por su intermedio presidente, concejala sólo expresar mi apoyo a esta nueva Comisión de Seguridad, que como usted bien lo dijo, viene a democratizar la información que muchas veces no llega a los vecinos y vecinas por diferentes motivos, como lo comentó anteriormente también el alcalde y usted mismo, la seguridad para esta por esta gestión es prioridad y es así como la dicho varias veces el alcalde de que este 2023 se van a triplicar los esfuerzos en materia presupuestos, así que cuente con mi apoyo concejala.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, secretaria, entiendo que tenemos que hacer la solicitud acuerdo, más que votar uno a uno ¿o se vota uno a uno?, no, solicitud de acuerdo.

Sra. Secretaria Municipal: Sí.

Sr. Presidente: Entonces, le pido a usted que tome la solicitud de acuerdo y luego

pasamos a la votación de la presidencia o también podemos solicitar acuerdo según la propuesta de la concejala que entiendo sería la presidencia para la concejala Ka Quiroz y la Vicepresidencia para la concejala Alejandra Salinas.

Sra. Secretaria: Ya vamos hacemos, yo propongo hacer un solo acuerdo, someter a votación la creación cierto de este concejo y además que será presidido y como vicepresidencia a, no sé si le parece.

Sr. Presidente: Total acuerdo nacional, me parece, siempre estamos pro a los acuerdos nosotros secretaria.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Se somete a consideración del Concejo, aprobar la creación de la Comisión del Consejo Municipal de Seguridad la que será presidida por la concejala Ka Quiroz Viveros y como vicepresidenta la concejala Alejandra Salina Inostroza.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Por lo que expresé anteriormente, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Felicitar la iniciativa de la concejala Ka Quiroz y el gran trabajo que ha hecho ahí en pos de la seguridad en Maipú, así que apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo y aprovecho de felicitar a la concejala Ka Quiroz, también a la concejala Salinas por esta importante iniciativa de darle al trabajo de seguridad que tenemos desde el municipio el lugar que le corresponde y aprovecho de felicitar todo el trabajo de la Dirección de Prevención y Seguridad Comunitaria, tal como se los dije hoy día creo que con su trabajo, su esfuerzo se han ganado ese lugar de convertir a la dirección de Prevención y Seguridad en una dirección prioritaria, hay un esfuerzo presupuestario grandote que estamos haciendo también para el otro año y eso ha sido no solamente en base a la necesidad y urgencia que tienen nuestros vecinos de vivir en condiciones más seguras, sino también al trabajo realizado desde esa dirección, que con su esfuerzo se han ganado un sitio hoy en el municipio, así que aprovecho de felicitar entonces a las concejalas, pero también a los equipos de seguridad, es de esperar que esto permita generar un trabajo aún más riguroso en dicha materia, eso secretaria, por supuesto que apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, antes de proclamar la votación, sería posible consultarle al director jurídico si está por ahí, me queda una duda, lo que pasa es que como estamos votando la presidencia y la vicepresidencia, podría ser que votara la concejala Ka Quiroz y también la concejala González, perdón la concejala...

Sr. Presidente: No está.

Sra. Secretaria Municipal: No está la concejala Salinas, pero en este caso la concejala Ka Quiroz, que como son presidencia y vicepresidencia y también está la creación de la comisión. Primero la creación de la comisión y después la presidencia y vicepresidencia.

Sr. Director Jurídico: ¿Qué pregunta usted secretaria?

Sra. Secretaria Municipal: No o sea, la pregunta es que si es posible que la concejala Ka Quiroz vote aunque sea parte de la Comisión que se ha creado, toda vez que ella podría votar por la vicepresidencia que es la concejala Alejandra Salinas, eso.

Sr. Director Jurídico: Sí, es el posible, no habría ningún inconveniente.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces le tomo votación concejala, concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Gracias Claudita, apruebo, puedo acotar que la concejala Elizabeth González tampoco ha votado.

Sra. Secretaria Municipal: Sí lo tengo acá, voy a tener que cambiar este papel, cada vez veo menos. Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias Claudita, aprovecho también de felicitar la iniciativa de la concejala Ka Quiroz que sé que lo va a hacer muy bien, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde, ¿Le tomé la votación? Que con...

Sr. Presidente: Yo voté, no sé si la tomó o no pero voté apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: ¿Cierto que votó?

Sr. Presidente: Sí voté.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces con la Unanimidad del concejo se da por aprobado presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°4656**

Aprobar, la creación de la Comisión de Concejo Municipal de Seguridad, la que será Presidida por la Concejala Ka Quiroz Viveros y como Vicepresidenta a Concejala Alejandra Salinas Inostroza.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		



Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria y todos los concejales y concejalas la concejala Ka Quiroz futura presidenta está solicitando la palabra, me imagino que va a hacer algún comentario de cierre, así que concejala le damos la palabra.

Srta. Ka Quiroz: Muchas gracias presidente, en principio darle las gracias a todos los concejales y concejalas, tanto por la disposición, las conversaciones y por la votación, obviamente y acá también dejar en acta no cierto, que la idea es poder como dijo el concejal Felipe Farías democratizar y compartir toda la información y las iniciativas que se están haciendo tanto de los vecinos y las vecinas como de parte del municipio, hoy día la seguridad es una cuestión sumamente importante, más que en otras oportunidades para nuestro país y para nuestra comuna en particular y creo que siempre lo he dicho, tanto para el acuerdo que tomamos para el Consejo Comunal de Seguridad Pública como ahora, mi compromiso siempre va a estar con hacer todos los aportes necesarios para tener una comuna más segura y que finalmente aunque suene un poco más cliché todos podamos caminar sin miedo por nuestras calles ya y también comprometer ahí el trabajo conjunto, activo y hacer el traspaso lo más limpio posible a los concejales Bladimir Muñoz y Graciela Arochas que sin duda van a continuar con este gran trabajo que llevamos haciendo tanto en las mesas como en el Consejo Comunal de Seguridad Pública en general, eso presente, gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala, a todo el concejo, a usted también secretaria, por esta aprobación le deseamos la mejor de las suertes y éxito a la concejala Ka Quiroz también a la concejala Salinas que no va a estar presente pero va a tener que jugar el rol de vicepresidenta. Con esto damos por cerrada la tabla ordinaria de este concejo.

## **IV Proposición Temas Próximas Sesiones**

Sr. Presidente: Vamos a pasar al siguiente momento que es la propuesta de temas para futuras sesiones del Concejo Municipal, les pido por favor a los concejales o las concejalas que quieran proponer temas en tabla, que puedan levantar su mano virtual, ya veo que hay al menos una levantada, le pido a la secretaria que pueda dar la palabra a la concejala Arochas que es la única que la está solicitando y posteriormente vamos a los puntos Varios.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, la concejala Arochas: Gracias presidente, gracias Claudita, la verdad es que me imagino que calza en este espacio esta solicitud, la solicitud es que se pueda ver en Comisión de Régimen Interno una modificación para la Ordenanza N°4285 que es la Ordenanza de Derechos, Permisos, Concesiones y Servicios Municipales, esto específicamente en lo que tiene que ver

con el artículo 12.3 ya, que se refiere al cobro de ferias navideñas que aplica montos diferenciados ya, en cuatro sectores de la comuna, llegando en un sector por ejemplo a cobrar por una postura en ferias navideñas de 25.000 y en otra en 50 y tantos mil pesos, nos ha pasado ya con experiencia del año pasado, que en una misma cuadra la que está la parte de la misma feria uno que está al frente paga veintitantos y el otro para 50 y algo, es decir que la propuesta es poder llevarlo para poder hacer esta modificación de ordenanza entendiendo que solamente esta instancia de Ferias Navideñas es la que tiene este tipo de complejidad en esta separación de montos ya, no pasa lo mismo con otros módulos digamos de permisos en la ordenanza en general, la idea es realizar obviamente alguna modificación que permita hacer un cobro similar para todos los sectores entendiendo que éstas son ingresos que obviamente van al municipio, pero que tampoco estamos hablando de digamos del enriquecimiento por esta vía las arcas municipales, sino que tiene que ver principalmente que ya tenemos la experiencia del año pasado en lo particular de lo que se dio en las ferias navideñas, de donde su ubican, donde están, etc. por lo mismo se entiende que efectivamente tendría que evaluarse y como está es una ordenanza la única forma de modificarlo es mediante la modificación de esa ordenanza, es decir por eso lo propongo acá, quizá el director jurídico pudiese clarificarlo de mejor forma, porque entiendo que también tenemos fechas límites que son octubre para poder realizar el cambio a algunas ordenanzas, por eso me urge también el poder generarlo porque si no va a quedar sin efecto y finalmente vamos a tener el mismo problema que tuvimos el año pasado, eso por mi parte alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, queda tomado el punto entonces, bueno el concejal Bladymir Muñoz como presidente de la Comisión si lo puede agregar dentro de la tabla de la próxima sesión, no sé si nuestro director jurídico quiere también hacer referencia ya que fue mencionado o de lo contrario pasamos a los puntos Varios.

Sr. Director Jurídico: Sí, solamente hacer el alcance de que las modificaciones rigen desde enero del próximo año, no alcanzaríamos igual, pueden ser en octubre pero rigen a partir de enero, por lo tanto no habría chance.

Sr. Presidente: Perfecto, podemos igual profundizar eso durante la comisión y ver que alternativas de solución puede existir para ver si es posible corregir esas disparidades que mencionaba la concejala o ver si tendrá que ser el último año de algo que a todas luces pareciera tener aristas injustas, que tienen que corregirse así que al menos poder hacer la corrección este año para que no siga perpetuándose una situación que al menos de tratarse de una misma feria y cuadradas distintas evidentemente no es justa para quien tiene que pagar más. Así que ahí para que lo puedan revisar con detención en la comisión de Régimen Interno.

## V Varios

Sr. Presidente: Dicho esto pasamos ahora sí a los puntos Varios de este concejo, les pido por favor a los concejales o concejalas que quieran hacer uso de la palabra en este momento que levanten su mano virtual para que de esta forma nuestra secretaria les pueda ir dando la palabra en orden de prelación. Secretaria usted toma el mando de esta parte del concejo, yo al final doy respuesta a las distintas interrogantes que se plantean.

Sra. Secretaria Municipal: Yo la única mano que veo alzada del concejal Alejandro Almendares primero y después Carolina, concejal Carolina Silva. Concejal Almendares está muteado.

Sr. Alejandro Almendares: Muchas gracias, ahora sí, presidente el primer punto es sobre un contrato que viene del año, que ya tiene dos años, que es el servicio de limpieza de fosas y cámaras en diferentes sectores de Maipú, esto es un contrato cuya ID 2770-87-LQ20, lo revisamos los vecinos porque durante la semana pasada se contactaron varios vecinos de Maipú Rural de Rinconada específicamente, puesto que este servicio se había contactado con el funcionario que estaba a cargo y se les informó de que se había acabado la licitación y que el servicio ya no se prestaría y que no había fecha de renovación, en efecto revisando el portal de Mercado Público podemos constatar desde la concejalía, de que bajamos el decreto del contrato efectivamente está vencido este es un contrato que venció hace un mes y una semana, por tanto desde ese tiempo no está este servicio sanitario disponible para la comunidad tanto en Maipú Rural como en campamentos de la comuna y también de hecho acabo de verificar de que no hay ningún proceso licitatorio publicado en el portal de Mercado Público, por tanto no se está licitando actualmente, así que esto fue oficiado el lunes 18 de octubre, pero igual quería tocarlo en el concejo porque efectivamente este es un contrato que es bidireccional porque efectivamente viene... lo gestiona tanto de DIDECO como de DAOGA y a ambas direcciones se le ofició solicitando, primero se entregue la copia del acta de inicio del servicio, para saber efectivamente cuando es que terminó este contrato, ya que este es un contrato que parte desde esa acta y dura 24 meses, el motivo de por qué no se licitó, bajo que fundamento se corta este contrato y no se le informa a la gente también y entendiendo que presidente este es un contrato que va directamente a las personas más pobres de nuestra comuna, porque son aquellas personas que lamentablemente no tienen alcantarillado público, tienen un sistema de fosas un sistema de fosas que presidente les comento que los vecinos que se vieron afectados por esta situación tuvieron que hacer una completada y reunir \$220.000.- que le costó este servicio y que finalmente se ocupa cada mes y medio aproximadamente porque generalmente una fosa la ocupa más de una familia, por tanto ¿Cuáles son las medidas de mitigación que se van a ocupar mientras este servicio se vuelva a

contratar por parte del municipio?, porque la verdad el tema sanitario por lo menos de esta concejalía nos preocupa bastante, eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto concejal, vamos a tomar la palabra a la concejala Carolina Silva y luego le vamos a aclarar el punto de ese contrato, nuestro administrador está solicitando la palabra, también quizás la directora de Aseo, para poder aclarar ahí la situación de esa materia, pero le vamos a dar la palabra a la concejala Silva como siempre lo hacemos y después vamos con la respuesta.

Srta. Carolina Silva: Gracias presidente, sí voy a oficiar respecto a una solicitud que llegó a esta concejalía y va en la misma línea que usted mencionó en algún momento del concejo de esta vez con la primera compañía, fue una solicitud que nació del aniversario de la cuarta compañía que estuvimos ahí presente y ella tiene una problemática bien grande que ellos tenían y que yo he mencionado en más de algún concejo, que ellas tenían el anhelo de conseguir un carro, un carro bomba ya que los tres que tienen están dos al 25% y uno al 50% no están operativos al 100%, de hecho otras compañías han colaborado en llamado porque ellos no pueden salir, hace algunos días pudieron concretar al fin el poder reservar este carro, pero tuvieron que enviar un anticipo de estos lo cual generó que quedaran sin ningún recurso para su aniversario, lo que me solicitan alcalde y por eso el oficio a usted, son temas más que nada para insumo para hacer el aniversario como mesas, sillas, iluminación y audio, así es que voy a oficiarlo para ver de qué forma podemos colaborar, si podemos colaborar con estas cosas, iluminación y ese tipo de cosas. Lo segundo alcalde, porque esto tiene que ver con un también con una solicitud que llegó de un Colegio, el Colegio Oxford que tiene una filtración hace bastante tiempo en el frontis y está dificultando el tránsito de los niños, niñas y adolescente, y tercer punto alcalde, quiero referirme a una problemática enorme en el centro de Maipú que son los colectivos, yo transito a pie, en auto y tengo que pasar obligadamente por el templo, por Cinco de Abril y la verdad es que he visto he sido testigo de varios accidentes a transeúntes, adultos mayores, a personas embarazadas, incluso la semana pasada, el viernes pasado una mamá con una bebé chiquitito, porque los colectivos alcalde y esto es súper preocupante, no sé de qué forma podríamos intervenir ahí, qué se pasan los semáforos en rojo, pero así literalmente llegan y pasan, tanto en Carmen con Cinco de Abril, como los semáforos de Hermanos Carrera y el semáforo de Carmen Luisa Correa con Carmen, es preocupante es indignante porque mientras todos los vehículos particulares están esperando, pasan en segunda fila, por delante, faltas de respeto enormes y creo que esto no puede seguir sucediendo, yo le pido por favor que podamos ver de qué forma se puede colaborar con la seguridad, la tranquilidad tanto de los transeúntes como de los conductores que tienen la mala suerte de pasar por el lado de un colectivero o local de Maipú, eso presidente. Eso, presidente son los tres puntos que tengo que mencionar, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala. Con respecto a lo primero el apoyo logístico o el audio o distintos artículos desde la DIDECO por supuesto que

tienden a llenarse rápidamente y se requiere este tipo de servicios sanitarios, que son familias que no pueden pagar los \$120.000 - \$150.000 que está costando este servicio por lo menos en la comuna de Maipú, por tanto solicitar que una vez que este trato directo totalmente tramitado pueda enviar la información para coordinar los casos sociales que nos llegan a la oficina, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal, bueno entiendo que el contrato ya está, creo que el trato directo comienza en funcionamiento mañana, si no me equivoco, se lo vamos a confirmar después igual, concejal y al menos la información que yo al menos manejo es que nadie a quedado sin servicio, por lo tanto no habría una interrupción, sino que ya desde mañana comenzaría a correr, pero vamos a revisar igual esa situación y le agradezco también poner la información sobre la mesa, ahí apenas esté el contrato corriendo le vamos a brindar todas la información necesaria para que usted también pueda manejar la información transmitírsela a las comunidades y por supuesto ir monitoreando este contrato en el rol fiscalizador que ustedes tienen, pero le agradezco también por poner la información sobre la mesa. Con esto ya se han cumplido todas las palabras de los ítems Varios, secretaria, por lo tanto habiéndose cumplido todos los puntos de la tabla y el objetivo de esta sesión, damos por término esta sesión ordinaria N°1.294 del honorable concejo municipal, les mando un abrazo a todos y les deseo una muy buena tarde.

Hora término: 18:28 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.294, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.299, de fecha 01 de diciembre de 2022.



  
**RICARDO HENRÍQUEZ VALDÉS**  
**SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**